



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACTA N° 013-2019-GRLL/CR

Acta de Sesión Ordinaria del día 04 de Junio del 2019

En la ciudad de Trujillo, a las nueve con treinta minutos de la mañana del día cuatro del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por David Osvaldo Calderón de los Ríos, Presidente del Consejo Regional.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: buenos días, gracias por vuestra presencia, vamos hacer que nuestro Secretario pase la lista respectiva para hacer la verificación del quórum. Señor Secretario sírvase tomar la lista correspondiente, con la salvedad que el Consejero de Ascope ha solicitado una media hora de permiso, porque se ha suscitado un problema en Casa Grande y está coordinando con el Coronel y el General de la Policía.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros y Consejeras presentes, muy buenas días, vamos a tomar lista a fin de verificar el quórum reglamentario en primer orden.

1. Señor Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: Presente.
2. Señor Consejero Regional Edgar López Chávez, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez: dijo Presente.
4. Srta. Consejera Regional Karin Marly Vergara Portilla: Ausente.
5. Señor Consejero Regional Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, dijo: Presente.
6. Señor Consejero Regional Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo: dijo: Presente.
7. Señor Consejero Regional Edwin Martin Castellanos García: Ausente.
8. Señor Consejero Regional Luis Alberto Rodríguez Ponce, dijo: Presente.
9. Srta. Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman: dijo: Presente.
10. Señor Consejero Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, dijo: Presente.
11. Señor Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano: Ausente.
12. Sra. Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: Presente.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



13. Señor Consejero Regional Raúl Iván Lozano Peralta: dijo: Presente.
14. Srta. Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: Presente.
15. Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: Presente.

Señor Presidente informo que contamos con la presencia de doce consejeros regionales, dejamos constancia en este momento de la incorporación del Consejero Regional por la Provincia de Pacasmayo Edwin Martin Castellanos García, haciendo un total de 13 consejeros regionales, por lo tanto contamos con quorum para poder instalar la presente sesión ordinaria de Consejo Regional.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muchísimas gracias señores consejeros, señores asesores muy buenos días, público en general y amigos de la prensa, a los amigos también del equipo técnico, bienvenidos a la sesión ordinaria del día 04 de junio del 2019 señor Secretario luego de haber pasado lista y tener el quorum correspondiente, sírvase dar lectura al primer punto de la agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros. Agenda para la sesión ordinaria del día martes 04 de junio del año 2019, tenemos como primer punto en la estación, lectura y aprobación de actas. Acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de abril del 2019.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: Muy bien, señores consejeros, las actas se han entregado a todos los asesores, damos unos minutos para que puedan revisar, luego lo sometemos a aprobación el acta, se pone a consideración el acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de abril del 2019.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, quisiera solamente para dejar constancia en acta de la incorporación a la presente sesión de Consejo de la Consejera Regional por la Provincia de Gran Chimú, Karin Marly Vergara Portilla.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: que sea la última vez, todas las veces está llegando tarde a las sesiones ordinarias. Bien señores consejeros se ha puesto a consideración el acta de 23 de abril del 2019, si algún Consejero tuviera alguna observación que hacer al acta, para luego someter a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con el acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de abril, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría, con una abstención, se abstiene el Consejero por la Provincia de Bolívar, Consejero puede sustentar su abstención para que quede en acta.

El Consejero Regional Edgar López Chávez, dijo: con su permiso señor Presidente, mi abstención se hace en base a mi inasistencia, en la cual presenté una dispensa. Esa es la razón.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN GORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: si, muchísimas gracias, que tenemos a continuación en la agenda preparada para el día de hoy señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, siguiendo con la estación de lectura y aprobación de actas, tenemos a continuación en acta de sesión ordinaria de Consejo Regional del día martes 07 de mayo del 2019

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: Muy bien, la señora Consejera por la Provincia de Trujillo Teresita de Jesús Bravo Malca, ha solicitado hacer uso de la palabra.

La Consejera regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: si, igual creo que por una equivocación de tipeo, aquí en la página quince, cuando digo: obviamente los demás informes y solamente era para precisar y dice precias.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: ya les está fallando el oído a nuestros transcritores, vamos ya a buscar un sistema que todos sea con un clic, pase el texto. Señores consejeros se ha puesto a consideración el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de mayo del 2019, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de mayo del 2019. Aprodar lectura al siguiente punto de la agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros, corresponde poner a debate y aprobación el acta de sesión extraordinaria de fecha viernes 17 de mayo del 2019

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, señores consejeros se ha puesto a consideración el acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2019, si algún señor Consejero tuviera alguna observación, de lo contrario vamos a pasar a su respectiva votación y aprobación, por favor verificar también en la primera hoja su asistencia, porque hay sesión ordinaria y ahí dice ausente y ustedes saben que si es sesión ordinaria y si están ausentes no tienen derecho a pago y veo ahí a Roberto Portilla, una sesión ordinaria que dice ausente, tiene el uso de la palabra el Consejero por la Provincia de Trujillo Roberto Luis Portilla Lezcano.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano, dijo: señor Presidente, he tenido un retardo por motivos personales en la asistencia, entonces quisiera que por su intermedio pueda considerar mi asistencia en la presente sesión, con la venia de cada uno de los colegas consejeros.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien señores consejeros, como lo han escuchado ustedes, sírvanse levantar la mano para dar la asistencia del Consejero Roberto Luis Portilla Lezcano a la presente sesión. Aprobado por unanimidad. Los señores consejeros que estén a favor de la aprobación del Acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo del 2019, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto de agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros, finalmente dentro de la estación de lectura y aprobación de actas el acta de sesión extraordinaria de sesión de Consejo de fecha 28 de mayo del 2019.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: señores consejeros, se ha puesto a consideración el acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo del 2019, si algún Consejero tuviera alguna observación o de lo contrario procederemos a someterlo a la respectiva aprobación. Los Consejero que estén a favor de la aprobación del acta de sesión extraordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de mayo del 2019, sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría, con tres abstenciones. Los consejeros que se han abstenido sírvanse sustentar su abstención.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano, dijo: señor Presidente en esa sesión mi persona no estaba presente, ese es el motivo de mi abstención, gracias.

El Consejero Edgar López Chávez, dijo; señor Presidente de la misma manera mi persona no asistió a esa sesión.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: de igual manera no estuve en esa sesión.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, entonces ha sido aprobado por mayoría, con abstenciones de consejeros que no estuvieron presentes, señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto de agenda.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros, únicamente para precisar que las abstenciones correspondieron a los consejeros por la Provincia de Trujillo, Roberto Luis Portilla Lezcano y por el Consejero por Bolívar Edgar López Chávez. Continuando con la agenda señor Presidente, tenemos a continuación en la sección pedidos. Oficio N° 015-2019-GRLL/CR/GARE; que contiene el pedido al Consejo Regional, presentado por el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, relativo a solicitar se

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URUQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión





someta ante el Pleno del Consejo Regional la invitación a una próxima sesión de Consejo Regional a un representante de la Minera Barrick y del Fondo Social Alto Chicama, a fin de tratar diversos temas que detalla en su solicitud. Sustenta el presente pedido el señor Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: bien, doctor Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, Consejero por la Provincia de Otuzco, puede usted sustentar su pedido.

El Consejero Regional Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, dijo: muy buenos días señor Presidente, por su intermedio quiero poner a consideración del Consejo Regional, un pedido que en adelante nos va a servir para ver un panorama mucho más claro de lo que se nos avecina en cuanto a ingresos por regalías y canon en la Región La Libertad. Nosotros sabemos que desde el año 2007, continuamente se incrementó el aporte en regalías y canon por las explotación de la empresa minera Barrick Misquichilca, con el proyecto de Alto Chicama, de tal manera que durante los años 2008, 2009, 2010 al 2014, estos aportes fueron bastantes significativos, por ejemplo tenemos que en el año 2005 la región La Libertad, como aporte por canon minero recibía S/.23'000,000.00, veintitrés millones aproximadamente, pero el año 2007 se incrementó a 212'000,000.00 doscientos doce millones, de manera significativa y eso siguió aumentando, siendo el pico más alto que ha recibido la Región La Libertad, en el año 2012, con 412'000,000.00 cuatrocientos doce millones aproximadamente por aporte de canon minero, por la explotación del proyecto Alto Chicama, pero eso a través del tiempo ha venido disminuyendo, porque el proyecto minero está entrando en su etapa final, tal es así que en el año 2017 bajo a 192'000,000.00 ciento noventidos millones el 2018 cierra con 195'000,000.00 y el este año que ya se aportado la mayor parte o un porcentaje alto estamos con 98'000,000.00 millones de aporte de canon minero a la Región La Libertad. Conversaba con representantes del Fondo Social y de Minera Barrick y me decían que, este año entre el mes de noviembre y setiembre, la mina entra en un etapa de cierre, de tal manera que en adelante los aportes tanto por canon y regalías mineras van a disminuir y volveremos a lo que fue antes del 2005, en donde la región recibía aproximadamente entre veinte y treinta millones por canon minero, pero no solamente es eso, si no que minera Barrick, también aportó a la región y sobre todo a las provincias y distritos donde tenía o donde tiene influencia o impacto directo la explotación de la mina, un dinero que al inicio fue depositado por un fidecomiso y a partir del año 2009 se formó la asociación del Fondo Social Alto Chicama, quien administra hasta ahora este dinero, desde el año 2009 a la fecha nos dicen que este fondo aportado a la región La Libertad y sobre todo a las provincias y distritos de influencia, más de setecientos millones de soles, esperamos que en los siguientes

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *
VºBº

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT MICA UROGAJAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



años este fondo también disminuya, pero sabemos a cuanto y que es lo que esperamos adelante, esa es la inquietud mía, que nos explique, que nos socialice un representante del Fondo Social Alto Chicama, de qué manera se ha invertido estos setecientos millones por el Fondo Social y los millones que ha llegado por canon minero, porque nosotros actualmente vemos en la zonas de influencia de la mina o en donde se viene trabajando en minería que es en la sierra de La Libertad, donde la población muestra rechazo a la actividad minera, porque la población, nuestros ciudadanos no perciben el beneficio que ha dejado la actividad minera. Entonces es necesario que cada uno de nosotros los representantes de las provincias del ande de nuestra región, tengamos en claro que ha pasado y que es lo que se nos viene en adelante, esa es la inquietud sobre todo como representante de Otuzco, y las otras provincias de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión que son las tres provincias que se van a ver más afectados por este cierre de la actividad minera de Compañía Minera Barrick, tener en claro y saber más adelante que es lo que nos espera y como también nosotros poder fiscalizar, porque el Fondo Social fue creado por el Decreto Legislativo 96 y tiene su reglamentación y tiene parámetros de qué manera se debe haber invertido y otras cosas más minuciosas que sería necesario que nos expliquen a todos nosotros a los consejeros, porque si bien es cierto son tres provincias las que se benefician específicamente del Fondo Social, pero el canon llega a toda la región, entonces yo pediría que sería en una sesión extraordinaria para tratar solamente este punto porque yo creo que va haber bastante inquietud por parte de cada uno de los consejeros, incluso se podría dejar abierto la participación con derecho a voz de alguna de las autoridades o distritos que tengan inquietudes al respecto, gracias.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, hemos escuchado al Consejero por la Provincia de Otuzco, vamos a someter a votación para que se invite en una sesión extraordinaria a un representante de la minería Barrick y del Fondo Social Alto Chicama, puedan hacer la respectiva exposición, los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. No sé si podemos agregar que a esta reunión este el Gerente Regional de Energía y Minas, entonces que quede asentado para hacer la invitación para esa fecha también, podríamos hacer la invitación a los señores alcaldes de las provincias donde se viene operando, lo someto por eso estoy haciendo la consulta, bien entonces que conste en acta para esta invitación a los señores Alcaldes, donde la Minera Barrick tiene acciones y de igual manera al Gerente Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional. Señor Secretario que tenemos a continuación.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, señores consejeros, tenemos a continuación lo que corresponde a la estación de informes: Informe N° 001-2019-GRLL/CR/GARE, emitido por el Consejo Regional por la Provincia de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Otuzco, Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, respecto a la Comisión Oficial de Servicios a la ciudad de Lima del 28 de abril al 01 de mayo de 2019, a fin de participar en la jornada de capacitación para consejeros regionales de Gobiernos Regionales, realizado los días 29 y 30 de Abril de 2019, señor presidente sin embargo estos informes ya han sido sustentados en sesiones anteriores, habiendo se acordado que con la exposición de uno de los participantes, ya damos por válidas las intervenciones de los demás consejeros.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, doctor Gonzalo Rodríguez, no sé si tiene algo más que agregar o damos ya por aceptado

El Consejero Regional Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, dijo: no, de mi parte señor Presidente, lo de mi informe ya fue sustentado en la sesión anterior, por lo tanto creo que ya lo doy por aceptado.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muchísimas gracias, señor Secretario que tenemos a continuación.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente corresponde en la sección de despacho dar lectura al oficio N° 140-2019-GRLL/CR-GVQD, emitido por el Presidente de la Comisión Especial encargada de proponer la actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, Consejero Regional Dr. Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz y mediante el cual alcanza a la presidencia del Consejo Regional, dentro del plazo otorgado, la propuesta del Reglamento Interno en mención, a fin de ser meritado por el Pleno del Consejo Regional, señor Presidente como usted ha manifestado el Presidente de la Comisión el Dr. Greco Vladimir Quiroz Díaz, tiene una licencia parcial para poder ausentarse del pleno, no se señor Presidente si alguno de los miembros de esta comisión podría reemplazarlo o esperamos en todo caso a que se incorpore el Consejero, para poder someter a debate este punto de agenda.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: vamos a continuar con la sesión de Consejo hasta que el señor Presidente se haga presente, ya que él como Presidente pueda sustentar, continuamos con la sesión, que sigue a continuación señor Secretario.

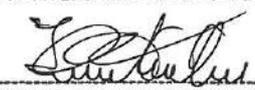
El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, dejamos en suspenso este punto de la agenda, continuamos en lo que corresponde a proyectos de normas regionales, como primer punto tenemos Ordenanzas Regionales, Oficio N° 051-2019-GRLL/CR/TJBM que contiene el expediente administrativo que propone el proyecto de Ordenanza Regional N° -2019-GRLL/CR relativo a "Aprobar y Declarar de Prioridad

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER GATAÑÁN GORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Regional la Prevención, Prohibición y Sanción del Acoso Sexual en Espacios Públicos en la Región La Libertad. Sustenta en esta ocasión la Presidente de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Promoción de la familia Consejera Regional Mg. Teresita de Jesús Bravo Malca.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: tiene el uso de la palabra la Consejera por la Provincia de Trujillo Teresita de Jesús Bravo Malca.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: gracias señor Presidente, bien como Presidenta de la Comisión y como también están las Consejeras por la Provincia de Virú Mirtha Margot Higa Urquiaga y de la Provincia de Gran Chimú, Consejera Karin Marly Vergara Portilla, ya hemos dictaminado, pero voy a sustentar, Que, en el marco de las normas nacionales, como la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se establece en el artículo 6 de los lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales y específicamente en el literal f) garantizar el derecho a un trabajo productivo, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, incorporando medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres, en el acceso al empleo, en la formación, promoción y condiciones de trabajo, y en una idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Se incluye entre los derechos laborales la protección frente al hostigamiento sexual y la armonización de las responsabilidades familiares y laborales; Que, en ese contexto, la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y el grupo familiar, tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres, por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar; a través de mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados, con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos. Yo les pido al pleno del Consejo tener en claro que tiene la opinión técnica y legal como precedente, para aprobar este proyecto de Ley, que además nos dan como política de estado. También recordar que dice en el número siete cinco de gobierno regionales y gobiernos locales, formular normas y políticas en el ámbito de sus competencias, para identificar, prevenir, atender y sancionar todo lo que es el acoso sexual. Entonces en esta mañana les pido para poder aprobar este proyecto de Ordenanza Regional, porque sería dentro de este proyecto la prioridad del Gobierno Regional de La Libertad, para poder hacer uso de sus facultades y poder llegar a esta conclusión que hemos llegado la Comisión de la Mujer y de la Familia. Por lo expuesto, teniendo en consideración el análisis efectuado, la normatividad vigente, y estando al sustento de la opinión técnica y legal expuesta; y de conformidad con las atribuciones señaladas



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión Ordinaria de la Mujer y Promoción de la Familia del Consejo Regional de La Libertad, en reunión de fecha 06 de mayo de 2019, dictamina aprobando por unanimidad, el Proyecto de "Ordenanza Regional Relativo a Aprobar y Declarar de Prioridad Regional la Prevención, Prohibición y Sanción el Acoso Sexual en Espacios Públicos en la Región La Libertad", entonces pedimos que se efectuó el debate en el pleno.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien señores consejeros, todos somos conscientes que hoy en día en realidad lo que propone nuestra consejera, ya está normado a nivel nacional, pero nosotros a nivel regional, se está dando una prioridad al respecto la misma que va a tener que hacerse de información a las Universidades, A Los Colegios Profesionales, a los Colegios de educación en todos sus niveles, el Consejero por la Provincia de Chepén, Juan Fernando Díaz Sánchez, quiere hacer el uso de la palabra.

El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: muchas gracias señor Presidente, de verdad que felicito a la comisión por haber asumido tan loable actitud de tomar la iniciativa para este proyecto de ordenanza, pero también como usted lo dice, esto ya está establecido en la Ley, ya está normado, veo por ejemplo que el proyecto de ordenanza en el artículo dos habla de definiciones y también habla sobre unos tipos de conductas, eso ha sido transcrito literalmente de la Ley, pero si nos vamos a la Ley, el artículo siete de la propia norma la Ley 30314, Ley para prevenir el acoso sexual en espacios públicos, dice el artículo 7, Obligación de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales, para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacio público, la obligación de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Locales, adoptan medidas mediante sus respectivas ordenanzas regionales, ahí estamos bien, las siguientes medidas contra el acoso sexual en espacios públicos: a) establecen procedimientos administrativos para la denuncia y sanción del acoso sexual, o sea que esta ordenanza debería complementarse con establecer, cuál es el procedimiento administrativo para la denuncia y sanción de acoso sexual en espacios públicos, mediante multas aplicables a personas naturales y a personas jurídicas que toleren dicho acoso respecto a sus dependencias en lugar de trabajo, eso no está acá, yo creo que se debería complementar en todo caso. b) incorporan dice, incorporan medidas de protección y atención de actos de acosos sexual en espacios públicos en sus planes operativos institucionales, o sea que es lo que se va hacer, que se va a planificar, como se va a difundir y hay que hacer muchas cosas ahí. c) brindan capacitación a su personal en especial a los miembros de su servicio de seguridad y hay que tener en cuenta señor Presidente, hay que tener en cuenta que estos tres puntos tienen que estar recabados en la ordenanza, dice: se aprueba mediante

VºBº
* GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HICA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER GATAÑÁN GORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ordenanza regional y señala que cosa debemos establecer acá y no lo veo, pero después el contexto está conforme, esa es mi opinión.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, la Consejera por la Provincia de Virú Mirtha Margot Higa Urquiaga, desea hacer uso de la palabra, quien más para ir viendo, el Consejero por Trujillo Roberto Luis Portilla Lezcano.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: con su venia Presidente, bueno, si bien es cierto esta ordenanza regional, yo creo que es algo como lo ha dicho, es loable, porque nosotras las mujeres también sentimos que estamos desprotegidas en los lugares públicos, sobre todo cuando se pasa por lugares donde hay construcción, y realmente, las ordenanzas regionales, no solamente las ordenanzas regionales como municipales tienen que ser también que ser hechas en cada jurisdicción, en donde se reglamente. En todos los lugares públicos se tiene que exigir que esté el cartel del acoso sexual, el acoso callejero y en los lugares así también lo exige la Ley y aquí también yo quería decirle al Consejero, que en el artículo siete se dispone que en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente Ordenanza Regional, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, elabore un cuadro o tabla de infracciones y sanciones de las conductas de acoso sexual de conformidad con el artículo 2° de la presente Ordenanza Regional; así como de la coordinación, implementación, seguimiento, evaluación y determinación del procedimiento administrativo sancionador que determinará la responsabilidad y la sanción a aplicar a quien/es resulten responsable/s, de tales conductas, de conformidad con el artículo 7, literal a), de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, en coordinación, con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, siendo aprobada por el titular de la entidad. Entonces acá ya se está encargando que en plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente Ordenanza Regional, por eso primero tenemos que aprobar la ordenanza y luego seguido de la aprobación de esta ordenanza se va a tener que encargar a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, elabore un cuadro o tabla de infracciones y sanciones de las conductas de acoso sexual de conformidad con el artículo 2° de la presente ordenanza Regional, con los representantes de esta comisión, presidida por la Consejera Teresita de Jesús Bravo Malca, mi persona y la Consejera por la Provincia de Gran Chimú, Karin Marly Vergara Portilla, estaremos dispuestos a estar colaborando para también hacer esta tabla de sanciones, muchísimas gracias.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, todos entendemos y sabemos la importancia de esta ordenanza, si la podemos mejorar en buena hora, no estamos diciendo que no estemos de acuerdo, también es

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

VºBº

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER GATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



cierto que luego de su aprobación la gerencia correspondiente, hará la reglamentación, en la ordenanza no va a salir la reglamentación, el Consejero por la Provincia de Chepén y luego el Consejero Portilla.

El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: la Consejera parece que ha escuchado mal, nadie está disconforme, todo el mundo estamos conforme con esta ordenanza, lo que yo mantengo mi posición que todo tipo de sanción se establece mediante Ley y en la región la ordenanza es la Ley, lo que puede emitir las gerencias, son decretos que no tienen el carácter de ley, la Ley establece que las sanciones se aprueben mediante ordenanza y el procedimiento se apruebe mediante ordenanza, yo le pediría en todo caso, si bien es cierto dice disponer que la Gerencia tal, la gerencia que le corresponda, pero no puede sancionar, se aprueba pero mediante ordenanza, entonces no es un reglamento, es una ordenanza, entonces por eso esto de acá yo creo que debe emitirse antes de ser aprobado a la gerencia respectiva para que venga con la sanción ya, el proyecto completo, esa es mi posición.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, muchísimas gracias, el Consejero por la Provincia de Trujillo Roberto Luis Portilla Lezcano, tiene el uso de la palabra.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano, dijo: señor Presidente muy buenos días, compañeros consejeros buenos días, después de haber escuchado a cada uno de mis colegas que han intervenido, primero de todo quiero saludar el trabajo realizado por la comisión presidida por la Consejera Teresita de Jesús Bravo Malca, sobre un tema muy importante y que está en el tapete, y que está en tapete diario, que forma parte del sentir de la población femenina y en general de toda la población peruana, pero escuchado y quiero realizar unos aportes, respecto primero al artículo uno, respecto a lo que menciona que la presente ordenanza tiene por objeto prevenir, prohibir y sancionar el acoso sexual producido en espacios públicos o establecimiento que se desarrollen actividades económicas, ahí yo quisiera agregar, así mismo como en todo establecimiento del ente del Gobierno Regional de La Libertad, hay diversas unidades ejecutoras, diversos establecimientos que están distribuidos por las 12 provincias de nuestra región, entonces en una posta de salud que puede estar por Pataz, Sánchez Carrión o Gran Chimú, acá en Trujillo, también debería funcionar y publicar que hay un respeto y una norma que rechaza el acoso sexual, yo dejo que por intermedio del Secretario General, tenga a bien corregir, pongo en consideración del Consejo esta modificación en el artículo primero, y respecto a lo mencionado por el Consejero de Chepén, considero si pertinente, yo quisiera que justamente para eso sirven los debates, para aclarar las ideas, es justamente el Consejo quien aprueba las sanciones, en este caso administrativas



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIZA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



planteadas por la Ley y lo que podríamos hacer es remitir a la Gerencia de Desarrollo Social, remita un proyecto en el cual se incluyan estos tres procedimientos manifestados en la ley, tal como lo ha mencionado el Consejero por Chepén.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, muchísimas gracias, la Consejera por la Provincia de Virú quiere hacer el uso de la palabra, luego la Consejera por la Provincia de Gran Chimú.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: con su venia Presidente, yo también en parte estoy de acuerdo, porque realmente una Ordenanza Regional tiene que tener el carácter de Ley y la Provincia de Virú, nosotros tenemos una ordenanza provincial que es una ordenanza muerta, que no se aplicó, pero si dentro de esta ordenanza establece cuáles son las sanciones y los montos en cada, si no se colocan los carteles, es decir en los espacios de los establecimientos donde están haciendo construcciones civiles, donde la mayoría de acosos se dan en estos lugares o también dentro de los establecimientos, como restaurantes, que también que no cuenten con una placa donde las personas sepan que existe una ordenanza, una Ley que va a sancionar todo estos tipos de acosos, en parte estoy de acuerdo que dentro de esta ordenanza salga ya estipulado la tabla de sanciones, para poder ser aplicable en su momento, muchísimas gracias.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, la Consejera por la Provincia de Gran Chimú, Karin Marly Vergara Portilla, ha solicitado el uso de la palabra.

La Consejera Regional Karin Marly Vergara Portilla, dijo: gracias señor Presidente, con su venia, para acotar con lo ya dicho por la Consejera de la Provincia de Virú, en cuanto a las dos observaciones que nos están haciendo a la Ordenanza, esta ordenanza es una herramienta para que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad, proceda a efectuar como dice el artículo siete, el cuadro de multas y sanciones, y también en el artículo seis en cuanto las campañas de información, sensibilización y educación, es decir por ejemplo para que en las Gerencias que se están realizando trabajos, están realizando obras, se proceda a colocar los carteles que ha mencionado la Consejera de Virú, por ejemplo podrían poner, en esta obra no silbamos a las mujeres y estamos en contra del acoso callejero, cosas así, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, es la que va a implementar, valiéndose de esta herramienta que ellos necesitan, o sea no es que no se haya considerado en la ordenanza, está considerado las observaciones, pero se va a cumplir a raíz de que aprobemos la ordenanza que estamos planteando en estos momentos y como parte de la comisión, les solicito que se apruebe, porque está también con los informes legales y está conforme y es también la herramienta que se necesita.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejera Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejera Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, el Consejero por la Provincia de Trujillo Roberto Luis Portilla Lezcano.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano, dijo: señor Presidente yo quisiera hacer un aporte más, nuestro ente se rige por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así que como también la Municipalidad a la vez tiene la Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual en cada uno de estos entes regionales y municipales, están reguladas las facultades, las funciones y las obligaciones, es por eso que yo quisiera una aclaración respecto a que en el artículo cuatro del proyecto de ley, estoy totalmente de acuerdo en aprobar, pero tiene que ir de manera correcta, habla de obligación de prevención y función de la presente ordenanza y menciona los propietarios, conductores y trabajadores de los establecimientos que desarrollen actividades económicas dentro de la jurisdicción de la región, sean públicos o privados, ahí tendríamos que delimitar cuales son las facultades que tiene el Gobierno Regional. Ustedes saben que son los órganos provinciales y locales, los que emiten los certificados de licencia de funcionamiento, y hemos visto, nosotros no emitimos licencia de funcionamiento, no tenemos una ascendencia ante este tipo de actividades comerciales y económicas, como para solicitar o para obligar el cumplimiento de la publicación de la presente ordenanza y de ahí creo y estoy seguro mejor dicho, tendríamos que delimitar cuáles son sus funciones del Gobierno Regional a fin de evitar posteriores reclamaciones sobre fundamentos que no han estado bien fundamentados, gracias señor Presidente.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, la Consejera por la Provincia de Trujillo y Presidenta de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Promoción de la Familia, tiene el uso de la palabra.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: ya dentro de esta ordenanza que ya es Ley y que muchas Municipalidades, de verdad ya la han hecho como Ordenanzas suyas, por ejemplo como antecedentes tenemos a la Provincia de la Esperanza, El Porvenir y la misma de Trujillo. Dentro de nuestro proyecto, porque se llama proyecto de Ordenanza, está obviamente tipificado quien va hacer el área correspondiente a emitir o colocar todas las sanciones, sin embargo recordemos que esta Ley está a nivel del país y en cada región debemos ingresar como tal para poder salvaguardar la integridad de nuestras niñas, de nuestras adolescentes y mujeres de nuestra región, como ustedes verán, estamos con la opinión técnica y legal, que esta procedente, ellos no han tenido con tiempo y es demás, hace una semana que no estuve en la sesión, ha tenido también cada Consejero para observar, me parece muy bien también todo lo que están observando, pero sin embargo sabemos que si por ejemplo no estuviera la Ley y ahora no está dentro todavía como ordenanza, si a mí alguien me acosa, yo puedo ir a emergencia mujer y tienen todo tipificado y puedo ir a

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIZA
Consejera Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CABANERO CORONADO
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



la Policía Nacional y puedo ir a hacer mi denuncia y el acosador vas a tener su pena y muchas veces esa pena es hasta con cárcel, dependiendo todo lo que va a hacer, Entonces, por los tiempos, yo lo recuerdo que hace como tres sesiones atrás, le pedí al Secretario que esto lo incluya, porque con tiempo lo hemos tenido, pero lamentablemente pasaron y están pasando los tiempos y hasta el momento no hemos hecho esta ordenanza. Como ustedes verán, están las definiciones, la prioridad del Gobierno Regional, la obligatoriedad que la misma ley nos impone, hay muchas regiones que ya lo hicieron y hemos visto, no han contemplado lo que nos está pidiendo el Consejero Juan Díaz de la provincia de Chepén, pero sin embargo, si hay que colocar algunos artículos más, o que se yo, pero la idea es de verdad que la región La Libertad, que era una de las primeras antes de la de Lambayeque que estuviera ya esta ordenanza, pero que no fue presentada al pleno y yo creo que debemos de apurar esto, porque el acoso sigue, lamentablemente el acoso sigue, entonces esta mañana estamos presentando dos proyectos de ordenanzas, esta para la región La Libertad y otra también el acoso político, que va a venir luego para sustentarla. Entonces que el pleno diga, al voto o si no lo que se tenga que aprobar acá.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien estamos en la sección de debate. El consejero de la provincia de Ascope y luego el Consejero de Chepén en su tercera y última participación.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: señor Presidente, buenos días, gracias por el permiso, teníamos y reunión con el Jefe de la Región Policial, sobre el tema de la seguridad ciudadana en Casa Grande y respecto a este proyecto de ordenanza, hay que felicitar a la Comisión por su preocupación, en verdad, de que La Libertad esté a la altura, precisamente, de que esto se combata, además de prevención. Sin embargo lo que me preocupa del proyecto de ordenanza, que no solamente sea un proyecto de ordenanza que no solamente sea declarativo, sino que en realidad cumpla la función para la cual la ley ha establecido, cual es la obligación de los gobiernos regionales. Entonces, si bien es cierto la ordenanza está muy bien en materia recitativa, de principios y de lucha contra la violencia contra la mujer, sugeriría a la Presidenta de la Comisión, que la ordenanzas regionales también son reglamentadas, es decir pueden ser objeto y materia de reglamentación, en ese sentido, agregar un artículo, en esta ordenanza, para que la Gerencia General en este caso, implemente la reglamentación para cumplir lo que establece, en este caso, creo, es la Gerencia de Desarrollo Social, para que implemente en un reglamento y decirlo expresamente, para que en un reglamento implemente lo que establece el artículo 7 y que es lo que dice, lo voy a decir textualmente: Artículo 7. Obligaciones de los gobiernos regionales, provinciales y locales para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. No solamente hay que ser declarativos, que estamos en contra,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



no, sino hay que sancionar, hay que prevenir. La norma dice: 1.- Establecer procedimientos administrativos para la denuncia y sanción del acoso sexual en espacios públicos, mediante multas aplicables a personas naturales y personas jurídicas que toleren dicho el acoso, multas, procedimientos, como va a sancionarse, esto muy bien lo podría hacer, por ejemplo, la Gerencia de Trabajo, porque son ellos los que pueden fiscalizar allí, en las personas jurídicas, incorporar medidas de prevención y atención de actos de acoso sexual en espacios públicos, como lo incorporamos esas medidas y finalmente, brindar capacitación a las personas en especial a los miembros de su servicio de seguridad, sobre cómo aplicar y prevenir el acoso sexual. Esto, Presidente, no está en la ordenanza y que justamente debemos de ser puntuales en la ordenanza para establecer la obligación con las normas, es decir, encargar a la Gerencia de Desarrollo Social proceda la reglamentación de la presente ordenanza de conformidad con el artículo 7 de la Ley 30364 – Ley contra el acoso sexual, para que así nuestra Gerente de Desarrollo Social, pongámonosle un plazo, en un plazo de 60 días nos haga llegar esa reglamentación, Yo creo que 60 días está bastante adecuado para poderlo hacer.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: el Consejero por la provincia de Chepén y luego la Consejera por la provincia de Virú.

El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: muchas gracias nuevamente señor Presidente, efectivamente, el Consejero por la provincia de Ascope me acaba de dar la razón, el artículo 7 es claro, debemos de aprobar una ordenanza que establezca los procedimientos administrativos para la denuncia y sanción del acoso sexual en espacios públicos, dice la Ley, lo que había hablado la Consejera Teresita Bravo, era la sanción individual, del individuo como persona, que si lo establece la norma o que te vas al Centro de Emergencia Mujer, o la policía, o al Ministerio Público, que si está establecido en la norma. Sino que acá es establecer la multa, por eso se habla de multa, al espacio público donde sucede el hecho. En consecuencia, como dice acá, nosotros debemos de aprobar una ordenanza que establezca estas multas, una sanción; felicito de verdad enormemente, tengo hija, tengo esposa y tengo madre, que deberían de estar protegidas también por la norma. El hecho de que no seamos, de repente, la primera región emitir o adecuarnos a la norma, eso no implica hacerla por hacerla, para decir ya La Libertad lo hizo y si hay que hacerla, hay que hacerla bien, por eso señor Presidente, en realidad siendo mi última intervención, yo pido que este proyecto de ordenanza sea complementada con los funcionarios correspondientes, de tal manera que la ordenanza ya venga completa, con las sanciones, multas y procedimiento administrativo, para que una y otra vez sea publicada como ordenanza.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
VºBº
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera por Virú ha solicitado el uso de la palabra.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: si bien es cierto lo que ha dicho el Consejero Greco Quiroz, es cierto, pero dentro de este proyecto de ordenanza que se ha presentado, ya se encarga de disponer en un plazo no mayor de 20 días hábiles, precisamente la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, elabore el cuadro de tabla de infracciones y sanciones de conducta de acoso sexual, sin embargo yo creo que lo que aquí está en cuestión, es que si se aprueba esta ordenanza, para que luego se disponga en un plazo de 20 días se encargue a la Gerencia de Inclusión Social o que no se apruebe esta ordenanza hasta que se incorpore dentro de esta ordenanza la tabla de sanciones, para que salga como una ordenanza, que si puede ser aplicada con las sanciones correspondientes y pueda ser aplicada en todo lugar. Yo creo que aquí debemos de fijarnos, estamos de acuerdo que se disponga que la Gerencia de aquí a 20 días se apruebe o queremos que la Gerencia establezca primero la tabla de sanciones, antes que se apruebe la ordenanza regional.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: a ver señores consejeros yo quiero que presten atención, porque ya aquí en el mismo proyecto están diciendo ellos, 20 días a la gerencia correspondiente, pero también es importante que se está diciendo, que se agregue en función del artículo 7. La Consejera por la provincia de Trujillo, tiene el uso de la palabra.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: yo sé que han habido observaciones y más que nada van a enriquecer al proyecto, sin embargo, el mismo artículo 7 ya lo dispone, entonces yo solicito la aprobación con cargo a redacción, de acuerdo a todas las observaciones que se han solicitado aquí, porque están pasando los días y de verdad las denuncias de la región La Libertad a nivel del Perú es la primera, esto ha salido en todas las estadísticas. Acá dice el artículo 7 disponer que en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a día siguiente de la expedición de la presente ordenanza regional la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, elabore un cuadro de tabla de infracciones y sanciones de las conductas de acoso sexual, de conformidad con el artículo 2 de la presente ordenanza regional, así como de la coordinación, implementación, seguimiento, evaluación y determinación del procedimiento administrativo sancionado, que determinará la responsabilidad y la sanción a aplicar a quienes resulten responsables de tales conductas, de conformidad con el artículo 7 literal "a" de la Ley 27942, ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos, siendo aprobado por el titular de la entidad, lo dice explícitamente. Después de aprobada, no mayor de 20 días estará todo.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejera Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejera Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: ha solicitado el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Pacasmayo.

El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, dijo: muy buenos días, buenos días a la mesa directiva y a todos los amigos colegas. Solamente para hacer una observación, a la mesa directiva y al Secretario del Consejo, cuando se trate de la aprobación de una ordenanza tan importante, como es posible que no se encuentre la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y considero que una ordenanza de este nivel, considero que debe de estar presente, para que ponga también los puntos de vista y defienda esta ordenanza que es importante para la región.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: lo tendremos en cuenta su observación. Consejero Greco Quiroz.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: por principio constitucional, legal, cuando uno aprueba una ordenanza que involucra procedimiento administrativo sancionador, el ciudadano tiene el derecho constitucional a saber cuál es la sanción, ¿correcto? si a mí me va a aplicar por acoso, que tipo de acoso y cuál es la multa, 50 soles, 200 soles, una UIT, dos UITs, un RPS ¿cuál es? Si yo apruebo una ordenanza así como está ahorita, no está especificado cual es la tipificación de la falta, ni está graduado la multa. Entonces yo apruebo la ordenanza y después de 20 días me van hacer llegar todo el procedimiento y todas las tablas y como lo va aplicar la región, sino ha sido materia de aprobación. Lo que estamos aprobando es disponer que en un plazo de 20 días se haga, pero no estamos aprobando Presidente. Entonces yo creo que la ordenanza está bien, es correcto lo que ha hecho la Comisión de la Mujer, pero no cáiganos en el hecho de establecer una tipificación, un procedimiento sin saber cuál es, sin saber cómo se inicia, sin saber quién va a sancionar, vía resolución de gerencia, resolución de Gerencia General, quien va a sancionar, el procurador. Entonces Presidente, 20 días es correcto para que venga toda la tabla, el procedimiento administrativo y acá lo aprobamos, que será justamente la próxima sesión ordinaria va a llegar a buen plazo y vamos a aprobar una ordenanza que va a salir, conforme debe de ser, con toda la tabla y con todo el procedimiento sancionador, eso le pediría presidente.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: yo creo que las cosas ya están claras, porque en el mismo proyecto, entiendo, la misma Comisión, está dando la recomendación, de 20 días para que la gerencia correspondiente pueda reglamentarla y luego pase nuevamente a sesión de Consejo, en la cual tendremos en cuenta la observación que ha hecho nuestro Consejero de Pacasmayo.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lescano, dijo: aquí hay que entender señor Presidente, por su intermedio, que justamente el debate, como decían los



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



griegos el roce de las ideas nace la luz, por ejemplo vemos dentro del Proyecto de ordenanza, el dictamen planteado por las señoras consejeras, en su legislación aplicable no mencionan en ningún momento la Ley 30314, no está mencionada, aquí está el proyecto, es más, en el artículo 7 que ellos están mencionado, tampoco habla justamente el Artículo 7 de la Ley N° 30314, que habla justamente cuales son las actividades, las funciones o las responsabilidades que tiene que asumir el Gobierno Regional. Entonces, el ánimo y quiero que lo entiendan bien, de mi parte y creo que del resto de consejeros, es alimentar este proyecto de ordenanza, a fin que se ajuste a la legislación aplicable, para que mañana ningún sinvergüenza le saque la vuelta a esta norma, es en ese sentido señor Presidente que solicitaría que en la brevedad posible, por intermedio de la Comisión de la Mujer, se traslade a la Gerencia de Desarrollo Social y que en un plazo, el mínimo posible y en una próxima reunión en el transcurso de este mes, se tenga ya alimentado el proyecto de ordenanza y el proyecto de reglamento de esta ordenanza, a fin de que pueda ser aprobado por el Consejo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera Teresita Bravo, ha solicitado el uso de la palabra.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: yo también pediría que antes de entrar a sesión de Consejo la próxima vez, 15, 20, 60, como lo pidió Greco, llegue lo que nos van a entregar, la comisión o la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, a todos los asesores, ¿no? a todos los asesores con tiempo, para que de pronto lleguemos a la sesión de Consejo a aprobar, de verdad, porque si otra vez, que la multa es muy alta, que la multa es muy baja, entonces ¿20 días más? Yo creo que hay que poner la seriedad del caso y les voy a pedir a los asesores, que se permitan en todo momento, tener ese documento, para que con todo ya saneado, que si está bien, no está bien, no vuelva a regresar, de verdad a un tema complicado. La semana pasada que hubo la extraordinaria, yo les quiero recordar a los 15 consejeros, que nuestro Consejero Greco nos pidió y fui la primera en firmar un documento en contra del Prefecto que además que se fue de boca, y habló cosas horribles contra una mujer, en calidad de presidenta de esta Comisión, en calidad de ser mujer, yo firmé ese documento, sin luego ver que de pronto que el señor nos ha querido denunciar, y entonces, cuando me dice la prensa, que ocurrió, yo le dije volvería una y mil veces a firmar un documento contra cualquier ser humano que se le ocurra faltarle el respeto a una mujer. Acá tenemos 4 mujeres, a mí también me hubiera gustado la opinión de Jennifer, porque somos mujeres y las 4 mujeres debemos de salvaguardar a las mujeres de la región. Yo también pienso que ustedes lo han tenido la semana pasada, como es posible que lleguemos a esta magna asamblea a decir que faltan muchas cosas, cuando todos tenemos un celular, un whatsapp, está faltando esto, está faltando lo otro y lo hubiéramos podido invitar a toda la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para defender, pero que quede en acta

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
M°B°
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



por favor, porque yo si voy a ser una defensora a carta cabal de que cualquier persona, bajo cualquier contexto no puede faltar, de verdad, a nadie, a ninguna mujer y obviamente la violencia también puede llegar a los hombres, entonces cualquier acto de violencia, no podemos, no podemos de verdad, pero estamos aquí más y más, poniendo una cosa, poniendo lo otro. Está bien, pero yo creo que 60 días que pidió Greco era demasiado, si yo hubiera pedio 60 días para y ver cual eran los argumentos que fue denunciado el Prefecto, me hubiera dado cuenta de muchos vacíos, porque veo un vacío así chiquitito, sin embargo no me tembló la mano porque yo si firmé y lo volvería hacer para salvaguardar la honorabilidad de una mujer. Ojalá que la próxima semana no vengan a decir que nos les parece el monto asignado y que vuelva a pasar y entonces pasamos todo esto año, llegará a diciembre y bueno, que vamos hacer. Discúlpenme, pero ese es mi pensar y mi sentir, muchas gracias.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: hemos escuchado también otras opiniones, las cosas que sean claras, nadie se está oponiendo a esta ordenanza, por favor, yo sé que el tiempo apremia y lo que queremos hacer es que salga bien, nadie está diciendo que no salga esta ordenanza, por favor, yo les pido en ese sentido. Ahora, para informarles a todos, los señores asesores conmigo tienen reuniones todos los meses y a ellos les he pedido, ordenanza especiales, hagan consenso, les he pedido y acá están, hagan consenso para que todo salga bien, pero si algún asesor se cree el superman, que lo sabe todo, allá que asuma su responsabilidad, porque las sesiones que hacemos lo hacemos con las mejores intenciones, consensuar para que una ordenanza salga de lo mejor, eso es lo que buscamos. Yo también me aúno y felicito a la Comisión, todo lo que venga en contra de la mujer, nosotros somos los primeros que vamos a estar al frente, pero también es importante que lo que nosotros aprobemos, que saquemos acá, sea, de repente, el punto de partida, para otras regiones. Eso quiero que quede bien en claro, nadie se está oponiendo, pero queremos que salga lo mejor posible. Muy bien señores consejeros, para concluir y luego someter a que se cumpla el mismo proyecto que han manifestado. La Consejera de Sánchez Carrión ha solicitado el uso de la palabra.

La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: habiendo escuchado a la Presidenta de la Comisión, pidiendo que me manifieste sobre un tema tan importante, como ella lo indicaba, de tanta importancia y también con tanta preocupación de parte de la Comisión, si bien es cierto yo no conformo esta comisión, soy dama, igual que las consejeras y si no he tenido una intervención respecto al contenido, era porque aquí lo conversábamos con la mesa directiva, está normado a nivel nacional y de pronto nosotros como región, como institución y también las gerencias como vienen implementado esta ley y también indicaba de las formas y los procedimientos. Nosotros estamos teniendo una ordenanza y de pronto también, cabe

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *
V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



también que nuestra comisión llevar una ordenanza a la mesa directiva o sesión de Consejo tiene que coordinar y también las iniciativas tienen que vienen de las gerencias que están involucradas, porque si vamos a tener una ordenanza referente de por sí se tiene que cumplir, ¿Cuál es nuestro aporte como Consejo Regional? Nosotros estamos en la parte normativa, pero la gerencia también tiene que ver, las gerencias implicadas tienen que ver la parte técnica. En ese sentido, es por ello que yo también tenía a bien, al momento de hacer mi votación, brindar esta referencia que las propuesta que tengamos a bien traer a sesión de consejo o para que nuestros dictamen es sean aprobados como ordenanzas, debemos de tener la otra parte, dentro de las ordenanzas y en este aporte las gerencias involucradas tiene que brindar este soporte técnico. Nuevamente yo saludo a la Comisión y a la Presidenta, de como defiende la ordenanza porque es de interés, como ella lo indicaba, de protección a la mujer y estoy de acuerdo que se siga operando pidiendo la participación de la parte técnica, en ese sentido, las gerencias involucradas.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: antes de continuar, vamos hacer un pequeño alto para recibir a los niños del centro educativo que desean saber cómo es el recinto y como se desarrolla una sesión. Vamos a recibirlo con un aplauso a los niños del Colegio las Carmelitas. El Consejero por la provincia de Trujillo tiene el uso de la palabra.

El Consejero Regional Raúl Iván Lozano Peralta, dijo: yo creo que las cosas están claras en este momento de la ordenanza, hay dos propuestas fundamentales, la primera propuesta hay que decirlo, que la ordenanza puede ser reglamentada posteriormente, eso sí es verdad, una ordenanza se puede reglamentar, sí, porque esta ordenanza, es una ordenanza general, en este caso se podría llevar a que la gerencia en 20 días pudiera hacer un reglamento mediante un Decreto Regional, eso lo puede hacer y la otra propuesta que también podría ser plausible, pase otra vez a ser complementada dentro de lo que es la comisión y vuelva otra vez, ya completa, ósea que sea reglamentada. Hay ordenanzas que pueden ser tipo reglamento, y que no necesitan más reglamentación porque ya vienen completas totalmente, absolutamente, otras ordenanzas que son generales y se necesitan tener reglamentación mediante un decreto posterior, en este caso, creo que tenemos las dos opciones, lo uno que es realmente que se apruebe con cargo a que después sea reglamentada con Decreto y venga después acá al Consejo y lo otro que es enviarla o regresarla a la Comisión para que venga ya totalmente reglamentada, y de esa manera lo aprobemos.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera de Sánchez Carrión ha solicitado el uso de la palabra y la Consejera de Virú.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: por su intermedio señor Presidente, sobre la discusión que siempre hemos tenido referente a la elaboración de las ordenanzas y como nosotros trabajamos en conjunto. Yo quería precisar ello, porque de pronto vamos a sustentar cada una de las ordenanzas que tenemos aquí a llevar al pleno con las necesidades que tenemos en el pleno. Pero tenemos que ver las responsabilidades compartidas, tenemos asesores que también tienen que estar siempre involucrados y teniendo las observaciones, referente a cada uno de los detalles de estas ordenanzas y también de la parte del ejecutivo nuevamente, y porque lo manifiesto, porque las ordenanzas, que he tenido a bien traer al pleno, lo que indican cuales son de carácter reglamentario y los que no; las que vengo trayendo al pleno, son netamente declarativas, referente a la identificación, al poder reconocer alguna fiesta patronal, una festividad que lógicamente es importante para las comunidades, pero que van más allá, o que es lo que también que es lo que nosotros con nuestras ordenanzas, cuál va a ser el impacto en las regiones o en las comunidades. En ese sentido nuevamente, somos los que proponemos las ordenanzas o el ejecutivo tiene que estar presente con las gerencias sustentando la parte técnica, para que también en su momento las ordenanzas, lógicamente lo que se quiere es que sea a mediano y largo plazo, que tengan ese impacto en la población. Entonces, referente a ello, nuevamente, consejeros, cada una de nuestras ordenanzas que tengamos que plantear aquí, que tengan el aporte técnico y para ello también tener involucradas a las gerencias, como una muestra de que el Gobierno Regional es uno solo, el Consejo y las gerencia que contribuyen o tienen responsabilidad dentro del Gobierno Regional.

REGIONAL LA LIBERTAD
 VºBº
 * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera de Virú Mirtha Higa.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: si bien es cierto venimos escuchando las opiniones, en casi todas las intervenciones que hemos visto, no concuerdo con lo vertido con la Consejera Jennifer, que existe una ley, si es bien cierto existe una ley, pero también todos los organismos regionales, como también provinciales, tenemos que sacar estas ordenanzas, porque la ley está sancionando, lo que la ley sanciona realmente, son procesos como delitos, pero, nosotros tenemos con estas ordenanzas, se tienen que determinar los procesos administrativos sancionadores, no solamente como a las personas que incumplan en el delito, sino también se tiene que aplicar en lugares públicos que tienen que colocarse letreros, que esta ley existe, que esta ordenanza existe y que tomen cuidado, como manera de prevención, para que se puedan cometer estos delitos que venimos sufriendo y digo venimos sufriendo porque somos mujeres, porque tengo hija también, y creo que esto es muy importante. Yo solamente quería preguntar al asesor a nuestro Secretario General, si la comisión puede determinar el procedimiento administrativo sancionador

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
 Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
 Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



o se tiene que regular mediante una gerencia, porque si nosotros tenemos esas facultades o no las tenemos. Entonces, si nosotros no tenemos las facultades de hacer este procedimiento sancionador, donde se estipule, cuales son las multas, cuales son los costos que se van a sancionar, se tendría, de todas maneras, como dice esta ordenanza y está estipulado en el artículo 7 que se tiene que disponer a la Gerencia de Inclusión Social. Esa era mi pregunta, no sé quién me pudiera absolver esa pregunta, si es nuestro Secretario General o es el asesor, porque si no yo creo que estamos cumpliendo con los requisitos y se tiene que disponer a la Gerencia de Desarrollo Social.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: el Consejero de la provincia de Santiago de Chuco.

El Consejero Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, dijo: yo creo que el debate es bastante amplio y acá debemos ya tener alguna conclusión final, yo pediría que nuestro Secretario nos informe sobre el artículo uno si hay un texto sustitutorio, para que a través del ejecutivo o a través del órgano correspondiente, se puede emitir las correcciones respectivas.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: nuestro Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, vamos a dar respuesta a inquietudes que he estado escuchado de este pleno, en relación a la propuesta que ha formulado nuestra Presidenta de la Comisión de la Mujer y Promoción de la Familia. Presidente, la potestad de sanción, naturalmente no recae en el Consejo, la potestad recae en el Gobierno Regional, lo que el Consejo Regional es aprueba justamente, como va a ser el iter administrativo, para hacer efectiva esta competencia o esta función. Revisando, señor Presidente, señores consejeros la ordenanza, yo le encuentro que es válida, en primer lugar porque se sustenta en un marco legal vigente y además porque si bien es cierto es una norma declarativa, tiene como efecto hacer encargos puntuales a las gerencias competentes, por lo tanto, desde ese punto de vista es correcto, yo considero que aprobar la ordenanza sería acertada señor Presidente, toda vez que regula una materia muy sensible y muy coyuntural en nuestros tiempos, y otorgarle justamente ese plazo, ahora sería 20 o 30 días hábiles, que debemos de tener en cuenta de que formular un procedimiento administrativo, establecer un marco de sanciones, exige

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: por favor, está absolviendo las dudas para luego someter a votación.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA UROQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER PATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Secretario del Consejo Regional, dijo: decía señor Presidente, que la formulación de este procedimiento administrativo, así también como el establecimiento del marco de sanciones, exige una intervención de muchas gerencias, la Gerencia de Planeamiento, de la Gerencia de Presupuesto, de la Gerencia Legal, y en todo caso de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, justamente para poder formular este Reglamento. En tal sentido señor Presidente yo considero que esta propuesta de Ordenanza Regional cumple con un propósito, es también de carácter político. Lo que el Consejo le va a decir al ejecutivo es que estamos interesados en que esta materia se regule y con una ordenanza le estamos exigiendo al ejecutivo en un plazo determinado que lo haga, porque si la comisión devuelve el expediente para que la comisión impulse, no va a contar con el peso normativo para que el ejecutivo cumpla en un plazo determinado. Entonces, es importante, que como Consejo Regional, demos ese mensaje, que estamos priorizando esta materia a nivel de norma y ustedes están en la obligación de cumplir con este reglamento en este plazo, bajo responsabilidad, y eso sería una forma de obligarle a que lo hagan y prioricen este tema en su agenda. Eso es señor Presidente, en cuanto a la propuesta normativa.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: Consejero Greco Quiroz tiene el uso de la palabra.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: a lo dicho por el señor Secretario Técnico, precisamente es lo que nosotros no queremos, lo que no queremos es emitir ordenanzas declarativas, porque hacer ordenanzas declarativas, decir, estamos contra la violencia contra la mujer, suena bonito, pero ¿Qué hace el Gobierno Regional contra ese acoso o violencia contra la mujer? si aprobamos ordenanza declarativas. Eso es lo que no queremos, sin embargo, si la Presidenta de la Comisión lo tiene a bien, se podría sugerir que se incluya en este artículo la redacción, no es la correcta, para que se disponga que mediante decreto regional en un plazo de 20 días, el ejecutivo del Gobierno Regional, emita la reglamentación estableciendo el procedimiento, ordenado, prescrito por el Artículo 7 de la Ley 30314, que, ojo, en la base legal ni siquiera está mencionado la Ley 30314 que es la principal, porque es la que establece el procedimiento administrativo sancionador, no está en la base legal de la Ley 30314 que es la ley que justamente estamos hablando, en su artículo 7. Entonces, podemos agregar en este artículo, señor Presidente, que se disponga, porque tiene que ver una norma que apruebe el procedimiento administrativo sancionador y que apruebe las multas que se van a aplicar. Si aprobamos la ordenanza como está ahora, no estamos haciendo nada y eso es lo que no queremos, todos estamos de acuerdo con lo que ha dicho la Presidenta, Consejera Teresita Bravo, suscribimos todas sus palabras, estamos de acuerdo con todo lo que ella ha dicho, pero no queremos más ordenanzas declarativas, queremos que se sancione a los responsables. Entonces, tenemos dos alternativas Presidente, o

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HICA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN COBMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



incluimos, si la presidenta lo tiene a bien, sustituir en ese artículo, disponer, en este caso ya sería el ejecutivo regional el que emite los decretos regionales, es el señor Gobernador, para que emita el decreto regional que reglamente la presente ordenanza, estableciendo el procedimiento administrativo que establece el artículo 7 de la Ley 30314, entonces, como va a salir una norma, aprobamos una norma, que va a establecer un proceso y las multas, perfecto, pero le soy sincero señor Presidente, el apuro no significa que hagamos las cosas para subsanarlas, prefiero Presidente, como lo ha dicho la Consejera de Virú, que en 20 días, mejor, nos traigan la reglamentación y en la próxima sesión aprobamos la ordenanza y colocamos: incorpórese a la presente ordenanza, el reglamento, tal y tal, y sale completa la ordenanza, son 20 días que en la próxima sesión la tendremos y la aprobamos completo, porque Presidente, yo le aseguro que la buena intención de la Presidenta, mañana van a salir a decir, otra ordenanza declarativa, y que sanción hay, a ver señora Consejera Mirtha Higa dígame usted el que le mete la mano a una persona trabajadora, que le van hacer, al que se le pone una sanción, se le va a poner esto, va a pasar esto, todo completo. Eso le pido a los señores consejeros, 20 días, es rápido, y otra cosa Presidente, es tan importante esta ordenanza, que aquí debió de estar presente la Gerente de Desarrollo Social, ¿Dónde está la Gerente de Desarrollo Social?, ella debería de estar aquí para que sustente la parte técnica, porque la que supuestamente se va a encargar de hacer toda la tabla. Entonces señor Presidente, yo pediría a los señores consejeros que podamos, posponer 20 días, nos traigan con todo y la ordenanza salga con todo su procedimiento.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera Presidenta de la Comisión Teresita Bravo.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: voy por lo que hablaba Raúl, que regrese a la comisión, porque la Comisión sacó esta ordenanza y no me vengán con cosas, que de verdad, ya cambiando que si lo llevamos al ejecutivo, no, aquí, el respeto también, yo merezco el respeto. Entonces, se va regresar y vamos a entregar, yo acabo de anunciar, que los asesores de todos los consejeros, también observen bien, porque no vaya a ser, que en la próxima, de nuevo, que no, que es muy alta la multa que es muy baja. Aquí se va a recibir y nosotros entregaremos, en la otra sesión, sin embargo ha quedado en acta, felizmente, que le Secretario ha dicho que si se podía aprobar hoy día, porque estaba allí. Yo también quería informarle lo siguiente, hay en los gobiernos regionales de Amazonas, escuchen bien, Amazonas, en el Gobierno Regional de Puno, de Piura y ha salido en normas legales, ya son ordenanzas, ninguna ha hecho la reglamentación que hoy día ustedes me exigen y piden a esta comisión y esto ya está en El Peruano, dice: encargar a la Gerencia General del Gobierno Regional, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y otras vinculadas, la elaboración e implementación de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA UROTIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CAZANAN COMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



un plan regional, si va a salir esto, va a salir definitivamente con las multas, no va a ser una ordenanza más, de las que hay muchas normas y no se cumplen, esta si se va a cumplir porque tiene la gerencia la potestad de incluir, toda la reglamentación está dentro del artículo 7, pero para ya no extendernos más, que sea al voto y que finalmente se va a la Comisión y hoy día se aprueba o no se aprueba.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: creo que las cosas ya han llegado para dar su respectiva opinión y a través de nuestro voto. Vamos hacer dos votaciones, una para que se apruebe la ordenanza como está; dos, para que regrese a la comisión y en un plazo determinado pueda volver con la respectiva reglamentación. Los que estén de acuerdo para que se apruebe la ordenanza como está, sírvanse levantar la mano, 4; los consejeros que están de acuerdo que la ordenanza, que pase nuevamente la ordenanza a comisión y regrese con la respectiva reglamentación, sírvanse levantar la mano, que conste en acta que pasa a la respectiva comisión, para que la Comisión en el plazo que crea pertinente regrese nuevamente con la reglamentación y así sea aprobada esta ordenanza. La comisión hará por intermedio de la presidencia, hacer la invitación correspondiente. Que quede constancia en acta que para la aprobación de esta ordenanza se invitará a las gerencias correspondientes. Señor Secretario que tenemos a continuación.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: corresponde en esta instancia dar lectura al Oficio N° 052-019-GRLL/CR/TJBM Que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a "Aprobar la Regulación contra el Acoso Político hacia las mujeres de la Región La Libertad". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de la Mujer y Promoción de la Familia, Consejera Regional Mg. Teresita de Jesús Bravo Malca.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: tiene la palabra la Consejera Teresita Bravo, para dar la sustentación.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: la ordenanza siguiente es la Ordenanza Regional relativo "Aprobar la Regulación contra el Acoso Político hacia las mujeres de la Región La Libertad", también tiene su informe legal, su informe técnico y eso también está normado por ley, en todo lo que es acoso político contra las mujeres, que incluye cualquier acción, conducta u omisión, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado, menoscabar, limitar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, esto va más a la barrera de la participación política de la mujer. Sabemos que en este periodo del 2019 - 2022 y justo nos encontramos rumbo al Bicentenario, yo saludo y aplaudo que en esta oportunidad este Consejo tenga 4 mujeres, 4 mujeres autoridades cada cual haciendo su excelente labor de promocionar, cuidar, velar y fiscalizar, la acción que viene haciendo cada gerencia en su labor que les toca como

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIZA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



mujeres en sus provincias y en la región La Libertad. Entonces esto es regular, lo que ya está en la parte política, pero igual hay que ir al debate, que es lo que falta de pronto y veremos qué pasa.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: hemos escuchado, si está reglamentado, creo que no vamos a tener ningún tipo de duda en aprobarlo. El Consejero por la provincia de Trujillo Roberto Portilla tiene el uso de la palabra.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lescano, dijo: solamente mencionar con el ánimo de aportar, porque esa es la labor de cada uno de los consejeros. Respecto al artículo Primero dice: reconocer como una problemática de urgente atención el acoso político hacia la mujer en la región La Libertad, definiendo al acoso político como el acto o conjuntos de actos realizados por acción u omisión que tiene por finalidad, limitar, anular, atentar, restringir, contrarrestar o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, de las mujeres electas, candidatas, autoridades o representantes comprendidas en la aplicación de la presente ley. Allí viene un punto, toda persona o todo ciudadano de acuerdo al estado de derecho que rige en nuestro estado, nuestra nación, tiene, opiniones políticas, podría ser considerada de este margen y es mi pregunta que dejo a consideración del Consejo para el debate. Los diversos militantes, de las diversas organizaciones políticas de nuestra región y a nivel nacional, estarían considerados dentro de este ámbito, de este primer artículo, considero valedero y poder complementar con ese punto y también señor Presidente, pongo en consideración del Consejo para las diversas opiniones de mis colegas consejeros, que si en la legislación aplicable, la base legal también podríamos considerar a la Ley N° 30314.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: algún consejero que desea hacer uso de la palabra al respecto, el Consejero por la provincia de Ascope Greco Quiroz Díaz.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: para nuevamente reiterar mi felicitación a la Comisión de la Mujer por este tipo de ordenanzas lo que hace es precisamente poner en el statu quo lo que está pasando con el derecho y la igualdad que tanto se pregona hoy en día y que inclusive es materia en el Congreso de la República en este momento, una modificación constitucional para establecer la paridad política, que es una cuestión de confianza que ha planteado el presidente Vizcarra el día de hoy para que se modifique y se tenga la paridad, justamente este proyecto de ordenanza que plantea la Comisión de la Mujer que preside la Consejera Teresita Bravo va en ese camino, que la participación política de la mujer no tenga ninguna barrera. En consecuencia, creo que es de importancia aprobar esta ordenanza, sin embargo lo le sugeriría a la

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER PATAZA DE CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Presidenta si lo tiene a bien, que no le encarguemos esta misión tan importante en el artículo tercero, a una Subgerencia, creo que esto hay que encargarle a una gerencia, porque este tipo de ordenanza son vitales, son muy importantes, muy relevantes, y una subgerencia muchas veces depende de otros jefes, de otros gerentes y a las finales se demoran meses y meses y no sale. Entonces, si acá le responsabilizamos a la Gerencia General, que en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, proceda a elaborar e implemente el plan de prevención y monitoreo, como una Subgerencia no pasa muchos filtros. Yo le sugeriría a la Presidenta que si lo toma a bien en el artículo tercero modificar: en cargar a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, haga lo que ella está disponiendo, nosotros como Consejo hay que darle responsabilidad al ejecutivo en el más alto grado, que es el Gerente General, no a una Subgerencia, por lo demás está excelente y creo que es algo novedoso que la región La Libertad le esté dando acceso político a todas las mujeres, sin ningún tipo de inconvenientes.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, vamos a someter a votación para que se apruebe con las observaciones que se están haciendo. Los señores consejeros que sírvanse levantar la mano para aprobar esta ordenanza. Aprobado por unanimidad. Dejando constancia en acta que debe subsanarse las sugerencias emitidas por el Consejero de la Provincia de Ascope y también la sugerencia hecha por el Consejero Roberto Portilla por la provincia de Trujillo. Señor Secretario que tenemos a continuación.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos en este orden al Oficio N° 007-019-GRLL/CR/TJBM Que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a "Declarar de interés público regional la conservación y la preservación de la artesanía tradicional de la talabartería y declarar al Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión como capital de la Talabartería en la Región La Libertad". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Consejera Regional licenciada Jennifer Catalán Corman.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la Consejera de Sánchez Carrión Jennifer Catalán va a sustentar la presente ordenanza.

La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: muchas gracias señor Presidente, por su intermedio, esta ordenanza, esta iniciativa tiene a fin de "Declarar de interés público regional la conservación y la preservación de la artesanía tradicional de la talabartería y declarar al Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión como capital de la Talabartería en la Región La Libertad", teniendo en cuenta que dicha labor o talabarteros en su mayor cantidad a nivel de la región de La Libertad, se encuentran en dicho distrito siendo un total de 54% a nivel de la región.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT MIGA URQUIZA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Quiero enmarcar acerca de que es la labor de talabartería. Es el arte de trabajar diversos artículos de cuero o guarniciones para caballería. Se considera guarnición a todos los elementos de la espalda que sirven para sostenerla o para proteger a la mano que la empuñan, así como la fabricación o arreglo de sillas de montar de caballería, albardas y aparejos para montar los animales, para los caballos, para asnos y mulos, se suele usar otros materiales, además del cuero, como la lona, lanas de borda, denominadas estambre, como la que se elaboran en las guarniciones o dibujos, las monturas o aparejos en hilos de colores. La talabartería es un objeto de trabajo de campo que demanda resistencia además de elaborar una amplia gama de objetos de cuero que se requieren para la montura. Sanagorán es el distrito de la región a nivel de la provincia de Sánchez Carrión, que laboran o practicar este arte, tiene un total de 14 mil habitantes, y tiene como actividad histórica la talabartería, esta actividad no solamente es de sustento cultural, sino también de sustento económico para el desarrollo del distrito de Sanagorán. En ese sentido, siendo una técnica artesanal que se practica en su mayoría, la elaboración hecho a mano y algunos usos de tecnología mecánica, se pide ante la sesión de Consejo, después de tener la aprobación y la respuesta de la parte legal que indica como favorable, como viable, la aprobación de esta ordenanza, traigo al pleno del Consejo la aprobación de este dictamen, teniendo en cuenta que es una actividad de artesanía que se practica a nivel de la provincia que tiene la mayor cantidad de talabarteros en Sanagorán, que es el distrito que indica la ordenanza, como distrito privilegiado de esta actividad, para que se someta a sesión de Consejo y se pueda aprobar de interés regional, la conservación y preservación de la artesanía tradicional de la talabartería que se desarrolla en el distrito de Sanagorán, provincia Sánchez Carrión Región La Libertad.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL
VºBº

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: vamos a dar uso de la palabra al consejero por la provincia de Trujillo, Raúl Lozano ha solicitado el uso de la palabra.

El Consejero Regional Raúl Iván Lozano Peralta, dijo: sin duda que es una interesante ordenanza, que lo que pretende es promover una de las tradiciones de Sánchez Carrión. Yo creo que en ese sentido nosotros debemos de apoyar lo que es la promoción, de la industria, de las tradiciones y sobretodo de los productos que involucran el desarrollo de la parte cultural de cada una de las provincias. Estoy totalmente de acuerdo, lo único que quiero es que el Secretario me corrobore so el Oficio es N° 007-2019-GRLL/CR-TJVM, ¿TJVM? porque acá tengo un Oficio es N° 007-2019-GRLL/CR-CCETA, posiblemente es error de tipeo, solamente ese tema.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: señor Secretario.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT MIGA URQUIZA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER DÍAZ CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Secretario del Consejo Regional, dijo: si señor Presidente, al parecer no han cambiado, en la agenda, ha habido un error material, se han dejado las iniciales de la Consejera Teresita Bravo, sin embargo corresponde las iniciales de la Comisión, ese es el error de tipeo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: ha pedido el uso de la palabra la Consejera Teresita Bravo.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: viendo que es importante, porque va relacionado a todo lo que es turismo y artesanía; también ver que yo hago esta comparación, está desde el año 2016, ha ido pasando, miren cuantos años, 2015, 2016, alguien seguro tuvo ésta feliz idea, algún Consejero o Consejera anterior y entonces, como es, cuando demora, cuando pasan a las gerencias que tienen que pasar, como ha demorado tantos años, para que hoy día tengamos pues, que votar a favor, porque obviamente voy a votar a favor de algo muy importante, sino que no olvidemos señores consejeros, la realidad, la realidad que un documento duerme bastante tiempo en las gerencias y eso es un tema muy delicado, que en posterior sesión de Consejo voy a hacer un pedido para que estas cosas no sucedan, han pasado comisiones, han pasado muchos consejeros, para que llegue ahora al 2019 al mes de junio y pues recién para que pueda votar, por eso el anterior tema, ya no podemos hablar, pero voy a tratar que las cosas salgan a su debido tiempo, porque fíjense va a pasar 4 años y recién ordenanza para apoyar a la mujer. Hacia esta comparación.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: conocemos de su vehemencia, sé que esto no va a pasar, muchas veces lo que se manifiesta que se duerme es porque también quien lo propone no está detrás de su ordenanza, en ese sentido también tenemos que aceptar nuestros errores, como es una ordenanza de prioridad, hay que estar detrás de nuestras ordenanzas para que camine. El Consejero Greco Quiroz ha solicitado el uso de la palabra y pasamos a votación.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: Presidente, expresar mi respaldo a la propuesta de ordenanza y para decirle a través suyo Presidente, a nuestros consejeros, lo que ha dicho la Consejera Teresita Bravo no deja de tener razón en cuanto al ejecutivo demora demasiado y eso se va a corregir hoy día cuando aprobemos el nuevo Reglamento del Consejo Regional que trae grandes novedades, hemos tenido un reglamento del Consejo que no aplicaba la autonomía y facultades que tiene este Consejo Regional, que hoy vamos a cambiar justamente esa historia con este nuevo reglamento que eso va a variar. En otro sentido mi pedido la Consejera va a decir por favor que su intermedio (ininteligible).

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARCOT LUGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: La Consejera Mirtha Higa de la provincia de Virú desea hacer uso de la palabra y luego sometemos a votación.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: con su venia Presidente, si bien es cierto nosotros tenemos bastantes ordenanzas que declaran de interés público regional la conservación y la preservación de algún determinado lugar, de alguna cultura o de algo que se esté desarrollando en cada lugar. Tal vez esto puede resultar taxativo, pero es parte de nuestra identidad cultural y nosotros como consejeros debemos de darle la mayor importancia, porque nos estamos olvidando de estas cosas y las dejamos como si no fuera de importancia. Yo saludo también la decisión de nuestra Consejera Jennifer y también los que han comenzado estas ordenanzas en la gestión anterior, pero también parte de esto, me gustaría saber también, porque se pidió en una sesión Consejo anterior, que estas ordenanzas desde el año pasado que han sido aprobadas por el Gobierno Regional, si ya han sido publicadas en el diario oficial El Peruano y cuantas todavía nos falta publicar en el diario El Peruano desde el año pasado, porque todas la ordenanzas, si bien es cierto queremos que comiencen a tener el valor que le corresponde, pero no están siendo publicadas en el diario El Peruano. Espero que con este nuevo reglamento que está trayendo las novedades del Consejero Greco Quiroz, también tengamos este tipo de novedades y decirles a todos los consejeros, muchísimas gracias por haber tomado el interés que necesitan nuestra identidad, nuestra cultura y el arte de la región La Libertad.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: los señores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para aprobar la ordenanza de "Declarar de interés público regional la conservación y la preservación de la artesanía tradicional de la talabartería y declarar al Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión como capital de la Talabartería en la Región La Libertad", sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad, que así conste en acta. Que tememos a continuación señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 008-019-GRLL/CR/TJBM Que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional N° -2019- GRLL/CR relativo a "Declarar al Festival de Vicuñas de Cushuro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, como fiesta turística Regional en el Departamento de la Libertad". Sustenta la Presidente de la Comisión Ordinaria de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Consejera Regional Lic. Jennifer Catalán Corman.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: La Consejera pude hacer uso de la palabra.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejera Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejera Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: por su intermedio señor Presidente pedir al pleno que se pueda aprobar la Ordenanza Regional Declarar al Festival de Vicuñas de Cushuro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, como fiesta turística Regional en el Departamento de la Libertad”, teniendo en cuenta que esta festividad se lleva a cabo en el marco de la fiesta patronal en honor a la Virgen de Alta Gracia. Es el inicio de las actividades o del calendario de festividad turística que tiene la provincia de Sánchez Carrión, teniendo en cuenta, también, que la vicuñas y alpacas son animales, camélidos sudamericanos andinos que tienen la mayor riqueza pecuaria y son las zonas alto andinas las que vienen conservando a estos animales que no solamente tienen impacto económico y cultural, sino que también contribuyen en dinamizar las actividades turísticas. El Chaccu es una actividad que se realiza en la Libertad, específicamente en Sánchez Carrión. Referte a la ordenanza que se trae al pleno, indicando que la vicuña es uno de los camélidos sudamericanos silvestres que se encuentran bajo la protección del estado peruano y que gracias a la intervención del proyecto PRODELICA en la región La Libertad, en el año 2004 se ejecutó el primer proyecto de Vicuñas denominado introducción de vicuñas en el Caserío de Cushuro Huamachuco, Sánchez Carrión, introduciendo un total de 240 vicuñas y la asociación encargada de poder tener la preservación de estos camélidos, es la Asociación de Productores Futuro y Desarrollo de Cushuro, la que se encarga hasta la actualidad, de tener la preservación y sostenibilidad de dichos camélidos. En que consiste esta actividad, es el rodeo y arreo de los animales para su captura y esquila, el Chaccu moderno es una técnica ancestral desde la época pre incas, donde los pobladores en gran cantidad rodean a las vicuñas para llevarlas a corrales donde son esquiladas. Para promover el turismo interno en la región, es necesario realizar actividades turísticas puntuales, para que la población se interese en realizar excursiones y pueda participar en ferias artesanales, gastronómicas y festividades concursables, artísticas, académicas y tecnológicas. En ese sentido el Festival de la Vicuña de Cushuro es una actividad turística por excelencia ya que concentra los poseedores de esta especie, artesanos, profesionales y la colectividad en general, a los turistas nacionales y extranjeros que tendrán la mejor oportunidad de conocer esta especie y participar de todas las actividades programadas en esa festividad. Quienes son las entidades encargadas de poder difundir dicho evento, tenemos a PECASULL que es un organismo que pertenece al Gobierno Regional, que fue creado con la intención de poder darle sostenibilidad a los camélidos sudamericanos; tenemos también a la Municipalidad de Sánchez Carrión que es la organizadora y tiene toda la capacidad económica y hace uso de ello para poder promover esta actividad y la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad. En ese sentido se solicita al pleno Declarar al Festival de Vicuñas de Cushuro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, como Fiesta Turística Regional en el Departamento de la Libertad, evento a realizarse en el marco de la festividad de la Virgen de Alta Gracia, con la finalidad de

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
 VºBº
 SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
 Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
 Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

 Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
 Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



darle un ambiente festivo y reconocimiento a la labor que cumplen los comités comunales de uso sustentable de la vicuña y revalorar esta especie.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, está muy claro, vamos a someter a votación. Una apreciación del Consejero Portilla.

El Consejero Regional Roberto Luis Portilla Lezcano, dijo: primeramente saludar esta iniciativa legislativa, iniciada por mis colegas consejeros, más aun cuando, la semana pasada o unos días anteriores, en compañía del Consejero Regional de Santiago de Chuco, visitamos la Ruta LI -115, que conforman la Pampa El Cóndor - Tres Cruce y Huaylillas, este espacio geográfico de cientos o miles de hectáreas, ubicados a más de 6400 metros de altura, el Gobierno Regional viene realizando obras de mantenimiento de esta vía carrozable. Pero muy aparte de ser un espacio geográfico agreste, dado a las condiciones climatológicas en el cual se ubican estas ciudades, que culminan en el distrito de Sitabamba, solamente, pudimos apreciar algo maravilloso, que era el desplazamiento libre de cientos de vicuñas, este animal engalanaba las alturas de nuestra región con su presencia; pero también hay que resaltar algo muy, muy importante, que muy a pesar que es la fibra animal más cara del mundo, por la calidad de la cual está conformada, también tiene amenazas, como son la caza furtiva y los daños ecológicos de personas que desconocen su valor, puedan dañar el libre crecimiento de este animal, es en ese sentido señor Presidente, que no podía dejar de manifestar mis felicitaciones, mi total apoyo a esta norma de ámbito regional que va a permitir multiplicar los esfuerzos, el cuidado y la atención que se merece este animal del ande, nos solo regional sino a nivel nacional y de otros países de Sudamérica.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: el Consejero de Santiago de Chuco ha solicitado el uso de la palabra.

El Consejero Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, dijo: de verdad felicitar a la comisión, yo creo que este tipo de ordenanzas son las que están identificando a todas la provincias del ande liberteño, específicamente a la provincia de Sánchez Carrión y la provincia de Santiago de Chuco, que son las dos provincias que a la fecha cuentan con esa especie que es la Vicuña, sin embargo yo sugeriría que estas ordenanzas que vamos o que estamos aprobando, fijemos una fecha para su publicación, porque hay ordenanzas como dijo la Consejera de Virú, desde el año pasado no son publicadas. Entonces, nosotros debemos de fijar una fecha, si hoy día se aprueba una ordenanza, dar un plazo establecido para que esas ordenanzas sean publicadas y puedan entrar en ejecución señor Presidente.

VºBº
* GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD *
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HICA UROQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MITAGROS JENNIFER PATRICIA CORIAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muchas gracias, lo tomaremos en cuenta. Al respecto el Consejero de la provincia de Julcán tiene uso de la palabra.

El Consejero Regional Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, dijo: señor Presidente, por su intermedio, también felicitar a la comisión por tener esta iniciativa, ya que eso conlleva al desarrollo turístico de nuestra región. Quisiera hacer una observación, donde nos adjuntan al expediente, dice: Declarar al Festival de Vicuñas de Cushuro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, como fiesta turística Regional en el Departamento de la Libertad, si mis colegas consejero se van al dictamen N° 005-2019 que se adjunta al expediente allí menciona Declarar al Festival de Vicuñas de la Comunidad Campesina de Cahuide de Santiago de Chuco como festival de interés turística Regional en el Departamento de la Libertad, donde no coincide con lo que se está solicitando, además dentro del acta de reunión de la Comisión Ordinaria, también tengo otra observación, donde en una parte menciona, nuevamente dice: que mediante la sesión extraordinaria del Consejo Regional de fecha 27 del 2017 de se aprobó la propuesta del proyecto de ordenanza, relativo a declarar de interés público regional la conservación y preservación de la artesanía tradicional de Talabartería y Declarar al distrito de Sanagorán, provincia de Sánchez Carrión como capital de la Talabartería, de la Región la Libertad. Entonces, no sé si habido o la comisión que es lo que ha pasado, habido una equivocación, una confusión, creo que eso se tiene que subsanar.

La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: referente al expediente, ha habido un error al adjuntar la hoja donde indica declarar mal festival de la vicuña de la comunidad campesina de Cahuide, Santiago de Chuco, como Festival de Interés Turístico, esta propuesta ya fue aprobada en la sesión pasada, esto se tiene que modificar, pero referente a lo que usted hace mención al acta de reunión de trabajo está involucrando a las dos ordenanzas que se han sometido al pleno para su votación, ya que nosotros cuando nos reunimos vemos la aprobación de estas ordenanzas, referente no solamente a la festividad de Vicuñas de Cushuro sino también a también a la actividad tradicional de Talabartería que ya se sometió al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Consejera Teresita de Jesús Bravo Malca.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: por su intermedio Presidente, es importante los temas que hoy día se están tratando, obviamente, conozco la laguna de Cushuro, he viajado cuando estaba en la Dirección Regional de Cultura, he estado varias veces en este festival, sin embargo hablaba hoy día el Consejero Greco, de que de pronto hacemos algunas ordenanzas y quedarían



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



solamente como en un papel, más o menos. Entonces, una recomendación, nada más, porque lo demás está bien, además que viene también de mucho tiempo anterior. Es un tema importante y relevante para la economía regional, sí, pero por norma se debe de involucrar a los órganos rectores en la materia en caso del SERFOR, que es el Ministerio de Agricultura y que lamentablemente aquí en la región, la verdad, no se ha fusionado el trabajo con la Sub Gerencia Regional, y lo digo porque, con fecha 7 de mayo de 2019, le curso a usted como Presidente del Consejo Regional de La Libertad el Oficio N° 047-2019, que a la letra dice, solicito a usted que en calidad de Presidente del Consejo Regional de La Libertad, cursar un documento a la Gerencia Regional de Agricultura y a la Gerencia Regional del Ambiente, la implementación de la administración técnica forestal y de fauna silvestre, esto es importante, la ley lo dice, hago todo un aspecto, por mencionar, pero me voy a ir de frente a las conclusiones. Se recomiendo encargar a la Gerencia Regional de Agricultura la implementación de la administración técnica forestal y de fauna silvestre, las ATFFS para la región La Libertad que es una de las pocas regiones que aún no lo ha implementado. Segunda, postergar las normativas que tengan por objeto de ordenanza a especies de la flora y fauna silvestre, hasta que se conforme el órgano rector regional de La Libertad a través de estas ATFFS y que la convocatoria a la conformación e implementación sea inclusiva de todos los sectores que hacen uso del recurso flora y fauna de nuestra región. Este documento entró, el 7 de mayo y está dormido otra vez señor Presidente. Con mucha lastima, el día de ayer, antier, he tratado de comunicarme con el Gerente Néstor Mendoza, no responde, y luego está archivado este documento que es importante, que puede ocasionar, de verdad, problemas a nuestro Gobernador, en aras que las cosas se hagan, le pido señor Secretario que el documento que se recibió el 7 de mayo, llegue al área correspondiente, porque tenemos que cuidar nuestra fauna y nuestra flora, porque hemos visto que hay cantidad de ordenanzas, sí, pero en el trayecto lamentablemente, se siguen perdiendo, por ejemplo, los totorales de nuestras playas, cuando en el año 2011 la DDC de La Libertad, pide que se cuide y hasta ahora no pasa nada. Entonces de verdad es un tema muy delicado el que estoy mostrando. Tiene el 7 de mayo del 2019 y veo también y no sería bueno que en lo sucesivo pidan la intervención de este ente regulador.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: agradezco su preocupación, pero yo digo, estamos aprobando una propuesta de una ordenanza, que yo no sé qué tiene que ver con lo manifestado.

La Consejera Regional Teresita de Jesús Bravo Malca, dijo: tienen que ver, porque es la flora y la fauna y va a venir la otra ordenanza de la vicuña, yo voy a votar a favor.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT NISA URBANIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATABANCOMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: por eso, estamos debatiendo la propuesta de esta ordenanza, a eso voy.

La Consejera Regional Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: tomando la recomendación de la consejera Teresita también que quede en el pleno que las actividades culturales, referente al Chaccu tienen que ver con la preservación de esta especie, porque son las comunidades campesinas las que se encargan de preservarlas, cuidarlas. Entonces, esta ordenanza, está en favor de la protección de las especies mencionadas.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien señores consejeros, los señores consejeros que están de acuerdo en aprobar esta ordenanza, relativo a Declarar al Festival de Vicuñas de Cushuro, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, como Fiesta Turística Regional en el Departamento de la Libertad, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

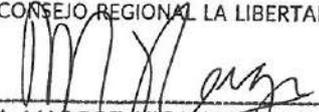
Señor secretario sería que quede asentado en acta, de que se emita un documento, para poder recepcionar nosotros, las fechas de cuando van a ser publicadas nuestras ordenanzas, que quede constancia en acta. Señor Secretario, ¿que tenemos a continuación?

El Secretario del Consejo Regional, dijo: siguiendo en la estación de normas regionales, si, en efecto señor Presidente, dejamos en suspenso el punto de despacho, señor Presidente quisiera que la mesa directiva o pleno en su conjunto puedan definir si el punto que quedó pendiente, se toca en este momento.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: bueno, acá ya está el Presidente que va a sustentar, si él tiene a bien, pasa a la final o desea hacer la sustentación correspondiente ya que estuvo presente en el momento pertinente.

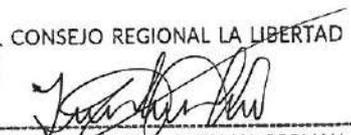
El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: presidente, yo le pediría a usted, para que por su intermedio los señores consejeros me permitan sustentar al final de la sesión ya que es un documento largo y que va ameritar, seguramente, buen tiempo para su sustentación, por eso yo le pediría, aprobemos porque ya hay una metodología el trabajo de aprobar las transferencias en conjunto, no va a ser un sustento uno por uno, sino se puede sustentar en conjunto.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: señor Secretario que tenemos a continuación.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HUISA UROQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente mencionaba que dentro de lo que corresponde a normas regionales, corresponde en este momento a los acuerdos regionales, señor Presidente ya mencionó nuestro Consejero por Ascope, la metodología que se ha usado en relación a las transferencia a título gratuito, corresponde a dar lectura a todas ellas a fin que en conjunto puedan ser sometidos a debate y votación por parte del pleno, quisiera que se me pueda confirmar si procede esa metodología o en este caso va a variar.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano si procede la metodología para leer todas y aprobar todos en un solo orden.

Aprobado por unanimidad.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: Conforme señor Presidente, daremos lectura al Oficio No.10-2019-GRLL-CR/COMPLAN que contiene el Expediente Administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito bajo la modalidad de donación de Un (01) bien mueble de propiedad del Gobierno Regional La Libertad dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 181-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 19 de setiembre de 2018 a favor de la Municipalidad Distrital de Huayo, Provincia de Pataz, Región La Libertad. a "Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito bajo la modalidad de donación de Un (01) bien mueble de propiedad del Gobierno Regional La Libertad dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 181-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 19 de setiembre de 2018 a favor de la Municipalidad Distrital de Huayo, Provincia de Pataz, Región La Libertad. Oficio No.11-2019-GRLL-CR/COMPLAN que contiene el Expediente Administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional relativo a Autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de Nueve (09) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional La Libertad dados en Afectación en Uso mediante Resolución Gerencial Regional N° 49-2014-GRLLGGR/GRA De fecha 14 de mayo de 2014, y dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2014-GRLL-GGR/GRA de fecha 21 de abril de 2014 y Resolución Gerencial Regional N° 253-2018GR-LL-GGR/GRA de fecha 11 de diciembre de 2018, a favor de la Micro Red de Salud Salaverry – UTES N° 06, Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, Región La Libertad. Oficio No.12-2019-GRLL-CR/COMPLAN que contiene el Expediente Administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional a relativo a Autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de Nueve (09) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 218-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 30 de octubre de 2018, y Resolución Gerencial Regional N° 222-2018-GRLL-GGR/GRA de fecha 29 de

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *
VºBº
K

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT NIZA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER BATA ANDERSON
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



octubre de 2018 y con afectación de uso mediante Resolución Gerencial Regional N° 014-2014GR-LL-GGR/GRA de fecha 18 de febrero de 2014, a favor de la I.E N° 82072 "Aroldo Reátegui Reátegui" del Centro Poblado El Milagro, Distrito de Huanchaco, Provincia de Trujillo, Región La Libertad. Oficio No.14-2019-GRLL-CR/COMPLAN que contiene el Expediente Administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional relativo a Autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de Un (01) bien mueble de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, en cesión en uso con la Resolución Gerencial Regional N° 235-2014-GR-LL-GGR/GRA, de fecha 15 de diciembre de 2014, y dado de baja mediante la Resolución Gerencial Regional N°255-2018-GR-LLGGR/GRA, de Fecha 11 De Diciembre de 2018, a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios y Transformadores del Caserío La Victoria; Distrito de Cachicadán, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad", de acuerdo al bien detallado en su solicitud". Oficio No. 017-2019-GRLL-CR/COMPLAN que contiene el Expediente Administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional relativo a Autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de (08) ocho aulas prefabricadas, ubicadas en la Aldea Infantil Víctor Raúl Haya de la Torre, de propiedad del Gobierno Regional La Libertad, a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 – El Porvenir, Unidad de Gestión Educativa Local 02 – La Esperanza y la Unidad de Gestión Educativa Local 03 – Trujillo Noreste, de la Provincia de Trujillo, Región La Libertad". Todos los expedientes sustentados por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional, Sr. Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, también haciendo mención señores consejeros, que contamos con la presencia de Subgerente de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de La Libertad, para las inquietudes u observaciones que resulten pertinentes por cada uno de ustedes.

La Consejera Presidenta (e) Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: tiene la palabra el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez.

El Consejero Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, dijo: si bien es cierto, estos expedientes administrativos ya vienen desde el año pasado y años anteriores, yo creo que es necesario que se dictaminen estos documentos, se aprueben, pero para eso, hemos invitado al Sugerente de Gestión Patrimonial, el señor Dextre, quien nos va a explicar en detalle, los bienes que se están transfiriendo a diferentes instituciones, que también pertenecen al sector público.

La Consejera Presidenta (e) Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: Pedimos la intervención del señor Sub Gerente, tiene que indicar su nombre y su cargo y siempre dirigiéndose a la presidencia.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGO HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Sub Gerente de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de La Libertad, Jorge Enrique Dextre Pimentel, dijo: buenos días presidenta del Consejo, consejeros presentes autoridades presentes. Si, como dijo el Consejero, todos estos bienes que se están solicitando, la transferencia definitiva para donación, son bienes dados de baja, que ya todas estas instituciones, ya lo tenían anteriormente dados en sesión en uso, en periodos muy atrás. Lo que se está haciendo acá prácticamente es hacer la transferencia definitiva para que ellos puedan disponer de estos bienes. En el caso de las aulas prefabricadas, estas aulas prefabricadas que están pidiendo estas Ugeles, se encuentran en los ambientes de la aldea infantil, donde no están siendo usadas y debido a la carencia de parte de estas Ugel están solicitando la donación de estas 8 aulas prefabricadas, eso es todo Consejera. Si hay alguna consulta e parte de los señores consejeros.

La Consejera Presidenta (e) Milagros Jennifer Catalán Corman, dijo: los consejeros que han pedido permiso al pleno, se le solicita su ingreso para poder someter a votación, de las aulas prefabricadas. La consejera de la provincia de Virú Mirtha Higa tiene la palabra.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: si bien es verdad, yo sé que casi todas las instituciones educativas tienen necesidades, sin embargo, juntamente con la Comisión de la Mujer, la consejera Karin Vergara, que esta presenta aquí, la consejera Teresita Bravo, nosotros nos apersonamos, tuvimos una reunión en la gerencia de Desarrollo social, en donde mi persona ha pedido también, estas aulas, ellos nos manifestaban que estas aulas, estas 8 aulas que estaban en la Aldea Infantil se pueda donar a la provincia de Virú al CEBE "Mi Mundo Feliz" de niños especiales, que se encontraban en ese momento con aulas de esterillas y con plásticos, lo cual nosotros verificamos, sin embargo el Gerente de Educación, el señor Moya nos manifestó que esas aulas, no podían ser trasladadas porque no servían. Yo tengo mis niños especiales que aún están en estas aulas de esterillas sin embargo no hemos sido considerados. Yo quería saber bajo qué criterio son considerados, yo desde enero lo vengo solicitando y las vengo pidiendo. El propio Gerente de Educación, manifestó que estas aulas no podía ser posible darle a los niños especiales, pero, luego conversando con el Consejero Aquino, verificamos, fuimos hasta Virú, él se comprometió que por lo menos parte de estas aulas, porque habían 8 aulas prefabricadas, puedan ser dispuestas para los niños especiales. Me gustaría saber bajo qué criterio han sido dadas estas aulas, si nos manifestaron que no servían estas aulas.

El Subgerente de Gestión Patrimonial, del Gobierno Regional de La Libertad, Jorge Enrique Dextre Pimentel, dijo: presidenta del Consejo a través de la mesa, para responderle a la Consejera de Virú, la solicitud de pedido que presentan estas

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *
VPB°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Ugeles, han estado de acuerdo al procedimiento y la normativa de la Directiva N° 001-2015 de la SBN, la solicitud de pedido que usted menciona a nosotros, a la Subgenencia de Gestión Patrimonial no ha tomado conocimiento, y es más esos bienes pertenecen o pertenecían a la Sede Central del Gobierno Regional que lo tenía registrado patrimonio, sin embargo puede ser que usted haya coordinado con el profesor Moya, como es asesor el profesor Aquino, pero esas aulas prefabricadas por el conducto regular y el procedimiento eran a través de patrimonio de la sede central, porque eso está siendo administrado por nosotros, no pertenecía a la Gerencia Regional de Educación, pertenecía a la sede central, sin embargo los requisitos que se han solicitado a estas entidades cumplen con toda la finalidad, su informe de necesidad, su copia de DNI, solicitud de pedido y para los fines que va a ser destinado, sin embargo vuelvo a recalcar que el pedio de su parte no nos llegó a nosotros. Nosotros hemos atendido de acuerdo al orden cronológico que ha llegado al área de Patrimonio, es todo lo que puedo decir.

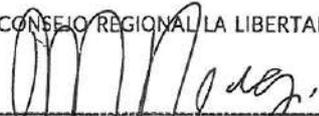
El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: creo que ya estamos para votar. El consejero Santos Vásquez.

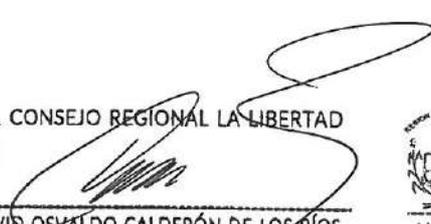
El Consejero Regional Santos Nicolás Vásquez Ibáñez, dijo: yo creo que, entendemos la preocupación de la Consejera por Virú, sin embargo hay procesos que hay que seguir, son cosas que ya lo han gestionado por Patrimonio, de pronto, no nos asesoran bien, a donde vamos hacer la gestión, eso está por distribuirse esas 4 aulas, igual preocupación tengo yo por lo centros educativos, pero tengo entendido que ya llegaron módulos a la Gerencia de Educación, me acaba de decir el señor Moya, para que gestiones y lleves a tu provincia.

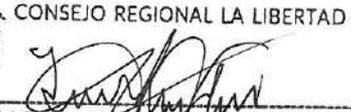
El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: vamos a someter a votación la aprobación de las donaciones que se han hecho de conocimiento de todos los consejeros, los consejeros que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría, se abstiene la Consejera de la provincia de Virú. Va a sustentar su abstención.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: si, porque la documentación de todos estos bienes, no llega con anticipación y realmente no sabemos, por decir acá tenemos un bien que se le da a una asociación y realmente no sé si el Gobierno Regional puede hacer donaciones a asociaciones privadas.

El Subgerente de Gestión Patrimonial, del Gobierno Regional de La Libertad, Jorge Enrique Dextre Pimentel, dijo: Presidente del Consejo para poder responder a la Consejera. Es una asociación sin fines de lucro, que cuenta con carta de vigencia de poderes, emitido por Registros Públicos, ese bien se dio en sesión en uso el año 2014, cumplió con todos los procedimientos, todos los requisitos, lo que se está


MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejera Regional por la Provincia de Virú


Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente


Lic. MILAGROS JENNIFER BALTHAZAR CORRALES
Consejera Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



haciendo es formalizando la transferencia definitiva ya que el vehículo resulta muy oneroso para el Gobierno Regional para ponerlo operativo y recogerlo desde el lugar de origen donde está, pero si ha cumplido con todos los requisitos, con la carta poder vigente emitido por la SUNAT, asociación sin fines de lucro.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muchísimas gracias por su presencia, les agradecemos a los funcionarios. Vamos a continuar con nuestra sesión.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente solamente quisiera que se precise, como la votación fue colectiva si la abstención de la Consejera de Virú solamente, fue por el último punto de las aulas prefabricadas o por todos los 5 expedientes que han sido mencionados.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: trasladamos la pregunta a la Consejera.

La Consejera Regional Mirtha Margot Higa Urquiaga, dijo: es por las aulas pre fabricado, es también a la asociación, porque yo no tengo bien claro, si los gobiernos regionales así sean asociaciones sin fines de lucro pueden dar este tipo de donaciones.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: así constará en actas. Vamos a continuar con la sesión.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: conforme Presidente, tenemos a continuación la estación de mociones, como primer punto el Oficio N° 042-2019-GRLL/CR-JFDS, suscrito por el Consejero Regional representante de la Provincia de Chepén, señor doctor Juan Fernando Díaz Sánchez; donde presenta Moción de Saludo y Felicitación a la Central Única Regional de Rondas Campesinas – La Libertad, por motivo de desarrollarse los días 15 y 16 de junio de 2019, el I Congreso Extraordinario Regional e Rondas Campesinas de La Libertad. Sustenta el Consejero Regional representante de la Provincia de Chepén, Dr. Juan Fernando Díaz Sánchez.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: tiene la palabra el consejero por la provincia de Chepén Juan Díaz Sánchez, sustenta su moción.

El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: muy amable señor Presidente. Efectivamente teniendo en cuenta que el día 15 y 16 de junio los roderos estará llevando acabo el primer congreso extraordinario regional y en virtud que esta comisión la cual yo presido, tiene a bien enviar esta moción de saludo y felicitación, es porque se están tratando de organizar, de tal manera de constituyan tal y como

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENIPEB CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

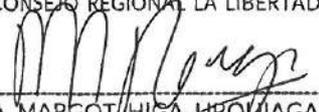


manda ley, es decir la Ley 27908 ley de Rondas Campesinas, en el cual se le reconoce a ellas como la personalidad jurídica con forma autónoma, democrática y su organización comunal. Asimismo se dispone establecer interlocución con el estado y apoyan el ejecución jurisdiccionales y comunidades campesinas y nativas, además de que ellos van ser parte de una actividad propia del Gobierno Regional y que nos ayudan a mantener el orden, es por eso que en este tiempo, cuando ellos van hacer su congreso extraordinario y nosotros vamos hacer participación en dicho congreso extraordinario, vamos hacer ver cuáles son sus funciones de manera legal, de tal manera que ellos también puedan ejercer, conjuntamente con la Policía Nacional y otras autoridades para instaurar y establecer el orden donde no lo haya, para que de esta manera le pongan un poquito de interés en ese tema. Teniendo en cuenta, como lo repito, que el 15 y el 16 de junio se llevará acabo el primer congreso extraordinario regional solicito al pleno del Consejo Regional que se apruebe esta moción de saludo y felicitación por este acto de gran magnitud.

El Consejero Presidente David Osvlado Calderón de los Ríos, dijo: los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, para que el Consejo apruebe la moción de saludo y felicitación a la Central Única de Rondas Campesinas región La Libertad, por motivo de desarrollarse los días 15 y 16 de junio de 2019, el I Congreso Extraordinario Regional e Rondas Campesinas de La Libertad, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. El consejero de la Provincia de Pacasmayo solicita el uso de la palabra,

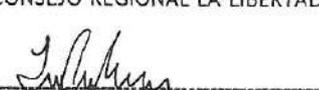
El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, dijo: señor Presidente, disculpe por la ausencia y sé que ya ha pasado el punto de pedidos, quiero solicitar por intermedio de su presidencia al pleno del Consejo, que habiendo ya tenido una sesión, con la Comisión de Proyectos Especiales, hemos creído conveniente en esta sesión de Consejo, solicitar de manera verbal, para que usted lo haga de manera formal, al Gerente del Proyecto Especial Chavimochic venga y nos informe, acerca del proceso como estamos a la actualidad, con el tema del destrabe del Proyecto Especial Chavimochic y que venga en la siguiente sesión de Consejo señor Presidente, sería muy importante y también la presencia de nuestro Procurador del Gobierno Regional de La Libertad, para que se nos informe de qué manera bien defendiendo los casos más emblemáticos que tenemos como Gobierno Regional, esa es la solicitud señor Presidente de la Comisión que presido.

El Consejero Presidente David Osvlado Calderón de los Ríos, dijo: solicita la presencia al pleno o invitarle a una reunión de trabajo. Muy bien, los señores consejeros que están de acuerdo parta que los funcionarios mencionados, como el Gerente de Chavimochic y la procuraduría sean invitados para la próxima sesión extraordinaria, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. En la próxima

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER PATAÑI CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



sesión extraordinaria será invitado el Gerente de Chavimochic y el gerente de la procuraduría.

El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, dijo: para solicitar al pleno de consejo me apruebe una moción de saludo y felicitación para el colegio Gran Unidad Escolar del distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo la cual este 15 de junio cumple un año más de vida institucional. Es un centro educativo que tiene 57 años de fundación, por lo que solicito al pleno del Consejo pueda aprobar esta moción de saludo y felicitación al colegio "Nuestra señora de Guadalupe" en el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: como la agenda todavía no ha concluido, vamos a dejar que este pedido para que al final pueda ser aprobado, dado que la fecha es todavía el 15 de junio, todavía vamos a tener una sesión previa. Que tenemos a continuación señor secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: en efecto señor Presidente, aun contamos con algunos puntos de agenda, tenemos a continuación el oficio N° 068-2019-GRLL/CR-WHRR, suscrito por el Consejero Regional representante de la Provincia de Julcán, señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez; donde presenta Moción de Saludo, Reconocimiento y Felicitación a la Provincia de Julcán, por conmemorarse el día 19 de junio de 2019, el Vigésimo Noveno "Aniversario de Creación Institucional de la Provincia de Julcán". Sustenta el Consejero Regional representante de la Provincia de Julcán, señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: el Consejero Wilson Hitler Rodríguez tiene la palabra.

El Consejero Regional Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, dijo: por su intermedio hacer conocer al pleno del Consejo Regional, que la creación política de la provincia de Julcán, se dio el 19 de junio del año 1990, mediante ley N° 25261, asimismo la provincia de Julcán es una de las 12 que conforman el departamento de La Libertad en el norte del país. Que, la creación política de la provincia de Julcán, se dio el 19 de junio de 1990, mediante Ley N° 25261; asimismo, la provincia es una de las doce provincias que conforman el departamento de La Libertad en el Norte del Perú, y se encuentra conformada por los distritos de Julcán, Calamarca, Carabamba y Huaso; Que, la provincia de Julcán, se caracteriza por poseer tierras privilegiadas para el desarrollo de la agricultura y ganadería, teniendo como producto bandera el cultivo de papa, y como consecuencia, su comercio proliferó en sus distintas variedades; Que, entre los atractivos turísticos más emblemáticos de esta Provincia, podemos mencionar los restos arqueológicos del Cerro Sulcha, en Carabamba; el complejo arqueológico de Huasochugo en Huaso y las ruinas arqueológicas del Cerro Ayangay

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL *

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIS CATALÁN GORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



y la peña de Kakan en el caserío El Rosal del distrito del Julcán; por las consideraciones expuestas conforme a lo establecido en el Artículo 51° del Reglamento Interno es necesario que a través del Consejo Regional se haga llegar la moción de saludo, felicitación y reconocimiento, expresando el cordial saludo, felicitación y reconocimiento a la Provincia de Julcán, por conmemorarse el 19 de Junio del presente año, su vigésimo noveno Aniversario de Creación Política, haciendo votos para que la referida provincia, continúe por la senda del desarrollo y progreso con inclusión social, en aras de mantener la concordia y amistad entre sus habitantes. Asimismo disponer que el Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, transcriba el texto de la presente Moción de Saludo, al señor Marco Antonio Rodríguez Espejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Julcán, a fin de que éste a su vez la haga extensivo en ceremonia especial al cuerpo de regidores, funcionarios, personal administrativo, de servicios y de manera muy especial a todos sus pobladores de esta progresista provincia de Julcán. En tal sentido pido al pleno del Consejo para que se apruebe esta moción de saludo y reconocimiento por la creación política de la provincia de Julcán.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: hemos escuchado la solicitud del Consejero de la Provincia de Julcán el señor Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, donde pide una moción de saludo ferviente, felicitación y reconocimiento a la provincia de Julcán por conmemorarse, el 19 de junio del año 2019, el vigésimo noveno aniversario de la creación política, de la provincia de Julcán, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

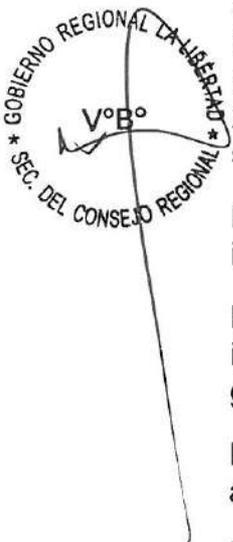
El Consejero Regional Wilson Hitler Rodríguez Rodríguez, dijo: además, por su intermedio señor Presidente, invitar a todos mis colegas consejeros.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: todos están invitados a participar de del izamiento cívico en la provincia de Julcán, muchísimas gracias por vuestra invitación. Que tenemos a continuación señor Secretario.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente, la agenda aún no se agota con el punto pendiente del Consejero por la provincia de Ascope.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: el señor Consejero de la provincia de Ascope, el día de hoy es una consulta, va sustentar el proyecto o va a dar conocimiento el proyecto, porque son dos cosas distintas.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: por su intermedio, conforme lo estableció el Acuerdo de Consejo con respecto a la conformación de la comisión de Reglamento Interno del Consejo Regional, hoy estamos haciendo la presentación del proyecto de Reglamento Interno a los señores



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIZA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



consejeros, en consecuencia siendo una norma de vital importancia para el desarrollo en el futuro de nuestro Consejo Regional, propongo que hoy tratemos únicamente el capítulo primero, que es los aspectos generales en los cuales no habría mayor discusión, porque prácticamente es lo que dice la Ley Orgánica, repetida, trascrita prácticamente, eso no se puede modificar y darle el plazo a los señores consejeros para que puedan leerlo y en la próxima sesión, programar una sesión que puede ser extraordinaria u ordinaria y allí si trataríamos todo el Reglamento Interno.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: yo considero que esto es muy importante para nosotros. Entonces como usted lo está planteando, podamos hacer hoy día un conocimiento del sustento legal, como eso es tácito, no se puede mover, pero ya en una próxima sesión dedicarnos exclusivamente porque es el Reglamento Interno del Consejo Regional. El Consejero de la provincia de Chepén al respecto.

El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: en realidad lo que acaba de decir el Consejero por la provincia de Ascope Greco Quiroz, es cierto, prácticamente vamos a aprobar nuestra constitución regional, es una ley de suma importancia para todos nosotros y entonces yo creo que esto no solamente debe de debatirse como se ha venido debatiendo otras leyes, quizás con igual magnitud, pero esta es más importante que las demás, se debe de tener el tiempo suficiente para un estudio y análisis completo, tanto Greco con quien le habla y el Consejero Raúl Lozano, hemos conformado parte de esta comisión que hemos tenido a bien a aprobar, pero si hay formas y mecanismos, medios, expresiones, o articulaciones que van a servir para enriquecer esta ley, deberíamos de tener toda la información, comparto la opinión del Consejero, de que incluso cada uno de nosotros los consejeros, debemos también reunirnos con nuestros asesores, para debatir y ellos les expliquen o nos expliquen de que se trata cada punto de esto y la próxima sesión, venir ya a aportar y debatir en su integridad. Yo pediría incluso este reglamento sea tratado en una sesión extraordinaria como único y punto exclusivo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: totalmente de acuerdo señor Consejero, pero no sé si tienen a bien también los consejeros, para que la comisión de repente tenga una reunión, no en una sesión, sino en una reunión de trabajo de repente podamos socializar antes de venir a la sesión, reunión que deben de estar todos los asesores y así poder venir nosotros con conocimiento de causa a la próxima reunión, no sé si lo tiene a bien y podemos fijar la fecha, para poder tener esa reunión de trabajo.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: con mucho gusto Presidente, no habría ningún problema por parte de la Comisión, puede ser esta semana misma si lo consideran conveniente, podría ser mañana, jueves, viernes,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER GATAÑAN CORWAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



pero temprano porque nos va a llevar unas cuantas horas y poder discutirlo internamente.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: la propuesta es si se, si se puede hacer el día de mañana, ¿están de acuerdo?

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: ¿a las 10 de la mañana Presidente? es que a las 9 tenemos una reunión en Casa Grande.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: propuestas para el día.

El Consejero Regional Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, dijo: y creo que esto debemos de tomarlo con más anticipación, ya tenemos actividades programas, para el día jueves o viernes, creo que podría ser.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: por eso estamos poniendo fechas, no estamos imponiendo. ¿Puede ser el día jueves? Estoy consultando.

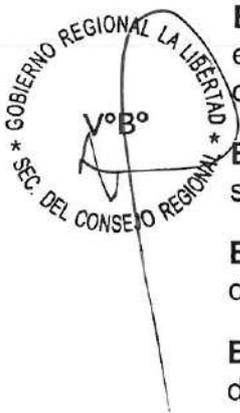
El Consejero Regional Juan Fernando Díaz Sánchez, dijo: yo propondría la otra semana lunes o martes, para que lo puedan leer bien.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: ¿puedes ser el día lunes?

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: Presidente disculpe el día lunes y martes tengo reunión en Lima con la Sunat, por eso digo el día viernes.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: creo que el día viernes no puede el consejero que es parte de la comisión, ya lo conoce. Podría ser el viernes en la mañana. Entonces viernes primera convocatoria 8:30, inicio 9:00 de la mañana, aquí en este lugar. Entonces Consejero usted va hacer uso de la palabra para hacer conocer todos los avances en lo que respecta a la base legal, de esta nueva propuesta de reglamento interno del Consejo Regional, pregunta, podemos consensuar con otros consejeros regionales.

El Consejero Regional Greco Vladimir Augusto Quiroz Díaz, dijo: si, lo que se ha hecho Presidente, por su intermedio a los señores consejeros, es una trabajo amplio de los asesores, incluso la Secretaria Técnica también tenía el Proyecto, todos los asesores han tenido el proyecto, para que puedan aportar ideas y sugerencias, lo que hemos tratado de hacer en este nuevo reglamento es actualizar las normas que han



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER ONTASÁN GORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



modificado la ley orgánica de gobiernos regionales y una de las importantes modificatorias para el caso nuestro fue que nosotros tenemos un consejero por provincia, hoy eso se ha cambiado y la provincia de Trujillo tiene cuatro consejeros regionales, se han agregado tres, pero además de eso hay otras modificatorias a la norma. Pero también acá hay un tema, que en el reglamento anterior era genérica y a veces lo genérico hace que precisamente no se cumplan los plazos, cuando aquí señor Presidente, nosotros tenemos un trabajo tan igual como cualquier otro, que tengan también sus tiempos. En este reglamento interno lo que estamos haciendo es reglamentar con claridad, los plazos para las respuestas que se le tiene que dar al Consejo Regional, cuando se solicita una información, el ejecutivo regional tiene un plazo, ese plazo además genera una respuesta mediante informe, si ese informe no es el adecuado, no es el correcto o se hace solo por cumplir, se le va iniciar un procedimiento, vamos a establecer como facultad de este órgano legislativo, la facultad de control y fiscalización a través de la censura, a través del requerimiento de información y proceso disciplinario, además de establecer que los consejeros regionales como ha sido política anterior tienen el derecho a un asesor por cada consejero regional, los consejeros regionales no podemos estar sujetos a un funcionario que observe nuestros viáticos o nuestros derechos a fiscalizar, lo cual genera pues, exactamente, todo eso lo estamos regulando, lo estamos actualizando y vamos a tener la plena seguridad que este reglamento lo que hace es recuperar aquello lo que la norma establece y la norma legal establece que el máximo órgano del Gobierno Regional se llama Consejo Regional de La Libertad y este reglamento lo que va hacer es recuperar esa posición que le corresponde como máximo órgano del Gobierno Regional La Libertad, en consecuencia el día viernes, haremos una conversación con el detalle de todo el reglamento, para posteriormente en una sesión extraordinaria hacer la aprobación respectiva. Eso sería todo por mi parte y le pediría a los amigos y amigas consejeros y consejeras que revisen, lo lean y nos tengan para el viernes, si tienen algún aporte o sugerencia lo traigan para el día viernes, para ir mejorándolo.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: esta presidencia felicita a la comisión porque realmente este va a ser nuestra partida de nacimiento y es muy importante. Yo mencionaba que si podemos consensuar con algunas regiones, porque si bien es cierto, los presidentes de la Mancomunidad Regional Nor Oriental me estaban haciendo el hincapié si nosotros ya habíamos aprobado un nuevo reglamento regional; entonces yo le dije que estábamos en ese proceso, por eso yo pedía la autorización, como Presidente de esta Mancomunidad ver si podemos consensuar para poder enviarles este proyecto de nuestro reglamento. Para poder consensuar y realmente poder tener nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad, señor Secretario que tenemos a continuación.

V^oB^o
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HICA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALÁN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Secretario del Consejo Regional, dijo: señor Presidente habiéndose puesto en conocimiento este punto de agenda, hemos culminado con todos los temas han sido materia de agenda del presente día.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: muy bien, habiéndose agotado a agenda para el día de hoy.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: quería hacer mención que hay unas mociones de algunos consejeros que están extemporáneas, que usualmente se dan lectura.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: que es lo que se acordó.

El Secretario del Consejo Regional, dijo: como es sesión ordinaria podríamos, votar para la agenda.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: entonces vamos a votar para que los consejeros que tienen pedidos puedan hacerlo antes de cerrar la sesión, sírvanse levantar la mano, porque ya habíamos acordado que no íbamos a aceptar. El Consejero por la provincia de Pacasmayo había solicitado el uso de la palabra.

El Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, dijo: para sustentar la moción de saludo por el aniversario del colegio Gran Unidad Escolar "Nuestra Señora de Guadalupe", distrito de Guadalupe provincia de Pacasmayo, que cumple 58 años de vida institucional, solicito al pleno del Consejo se apruebe esta moción de saludo a esta institución educativa.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: los señores que estén de acuerdo que se brinde la moción de saludo a la institución educativa, sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. La Consejera de la provincia de Gran Chimú.

La Consejera Regional Karin Marly Vergara Portilla, dijo: para sustentar ante el pleno del Consejo de una moción de saludo, reconocimiento y felicitación a la institución educativa emblemática San Gabriel de Cascas, es una institución educativa emblemática que se apresta a celebrar sus 60 años de creación institucional este 21 de junio 2019, en bodas de diamante.

El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: los señores consejeros que estén de acuerdo que se haga el saludo a la institución educativa, sírvanse levanta la mano, aprobado por unanimidad. El Consejero Gonzalo.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

MIRTHA MARGOT HIGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. MILAGROS JENNIFER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión



CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

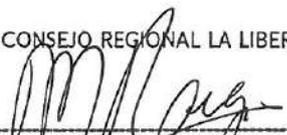


El Consejero Regional Dr. Gonzalo Alfredo Rodríguez Espejo, dijo: en este caso ingresé el documento, es una moción de saludo, felicitación y reconocimiento al pueblo de Usquil por celebrar un año más de su fundación el día 29 de junio del presente año.



El Consejero Presidente David Osvaldo Calderón de los Ríos, dijo: los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, para saludar por su creación política del distrito de Usquil, aprobado por unanimidad. Habiéndose agotado la agenda del día de hoy, por lo tanto voy a llevar a voto para que los acuerdos adoptados el día de hoy sean tramitados con dispensa de la lectura y aprobación de acta, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:30 minutos se da por concluida la presente sesión ordinaria y se les agradece por su asistencia.

Doc. Reg.: 05246041
Doc: Exp.: 04383642

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

MIRTHA MARGOT YAGA URQUIAGA
Consejero Regional por la Provincia de Virú

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Lic. MILAGROS JENNER CATALAN CORMAN
Consejero Regional por la Provincia de Sánchez Carrión

